

# mm!

## MUJERES EN MOVIMIENTO

Y SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN  
POR UNA POLÍTICA MADRILEÑA CON ENFOQUE DDHH-GÉNERO-INTERSECCIONALIDAD

# MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MADRID

## Indicadores sociodemográficos

Mayo 2021





**MUJERES EN MOVIMIENTO**

Y SU **DERECHO** A UNA VIDA LIBRE DE **VIOLENCIA** Y **DISCRIMINACIÓN**  
POR UNA POLÍTICA MADRILEÑA CON ENFOQUE DDHH-GÉNERO-INTERSECCIONALIDAD

**MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MADRID**

## **Indicadores sociodemográficos**

Mayo 2021

**Autoría:**  
Lucrecia Rubio Grundell  
Itziar Ruiz-Giménez Arrieta

**Apoyo de Investigación:**  
Gloria Cuesta Noguerales

**Edición:**



# ÍNDICE

Introducción	7
1. ¿Cuántas Mujeres en Movimiento residen en Madrid?	11
2. ¿De Dónde vienen las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid?	15
2.1. Por Áreas Geoeconómicas	15
2.1.1. En Comparación con los Hombres en Movimiento	17
2.2. Por Países de Nacimiento y Nacionalidad	19
2.2.1. Comparación entre Mujeres Nacidas Fuera y Extranjeras	20
2.2.2. En Comparación con los Hombres en Movimiento	21
2.2.3. Ratio de Feminidad	24
3. ¿Qué Edades tienen las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid?	26
3.1. Por país de Nacimiento y Nacionalidad	29
4. ¿Qué Estatus Jurídico tienen las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid?	33
4.1. ¿Cuántas cuentan con permisos de residencia?	34
4.2. ¿Cuántas tienen permiso de residencia por reagrupación familiar?	35
4.3. ¿Cuántas se encuentran en situación irregular?	36
4.4. ¿Cuántas tienen la condición de asiladas?	37
5. ¿En qué Situación Laboral se encuentran las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid?	39
5.1. ¿Cuántas mujeres extranjeras en Madrid trabajan en el mercado laboral regular?	39
5.2. ¿Qué edades tienen las Mujeres en Movimiento que trabajan en Madrid?	39
5.3. ¿En qué sectores económicos y ramas de actividad trabajan?	40
5.4. ¿Qué tipo de contrato laboral tienen las mujeres extranjeras residentes en Madrid?	43
5.5. ¿Cuántas mujeres extranjeras están en paro?	44
5.6. ¿Cuántas trabajan en la economía sumergida?	46
6. ¿En Qué Distritos Viven las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid?	47
6.1. En Comparación con los Hombres en Movimiento	49
6.2. Por País de Nacionalidad	50
7. ¿En qué Condiciones de Vida se encuentran las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid?	52
Anexo	55



# RESUMEN

Este informe ofrece un retrato de las características sociodemográficas del colectivo de **Mujeres en Movimiento que residen en el municipio de Madrid**. La intención inicial era la de adoptar un enfoque **interseccional**, que reflejara la multiplicidad de ejes de discriminación y desigualdad que lo atraviesan e incluyen, entre otros, su raza, color, etnia, religión, origen nacional, clase, edad, orientación sexual, identidad de género y diversidad funcional, dando lugar a que cada caso constituya una situación particular y compleja a examinar. Sin embargo, las fuentes estadísticas oficiales presentan importantes limitaciones metodológicas, sobre todo debido a la falta de datos desagregados por indicadores distintos al sexo, la edad y el país de nacimiento y nacionalidad, lo que dificulta la plena adopción de dicho enfoque. Por ello, sólo se ha podido reflejar de forma incompleta y parcial la heterogeneidad del colectivo de Mujeres en Movimiento residentes en Madrid.

Aún con todo, este informe recoge información de suma importancia que permitirá, en las siguientes fases de la investigación, identificar la diversidad de vulneraciones de derechos humanos que afronta el colectivo de mujeres en movimiento residentes en Madrid, así como identificar áreas de mejora en las políticas públicas madrileñas desde **un enfoque de Género, DDHH e Interseccionalidad**, los dos objetivos del proyecto financiado por el Ayuntamiento de Madrid: **Mujeres en Movimiento y su derecho a una vida libre de violencia y discriminación**, en el que se enmarca este informe.

Para ello, es crucial saber quiénes y cuántas son las Mujeres en Movimiento que residen en Madrid, de dónde vienen, qué nacionalidades, edades, y estatus jurídicos tienen, qué situación laboral tienen, en qué distritos viven y qué

condiciones de vida tienen. Estas y otras son, pues, las preguntas a las que intenta dar respuesta este informe.

A fecha de 1 de julio de 2020, por ejemplo, **residían en Madrid 441.472 mujeres nacidas fuera de España (el 13% de la población total), y 278.403 mujeres extranjeras (el 9%)**. Sin embargo, estos datos sólo se refieren a la población censada y, por tanto, no incluyen a las mujeres en movimiento que no consiguen superar las barreras burocráticas que a veces se exigen para su inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes. Barreras que dificultan el empadronamiento, aun cuando se trata de un requisito esencial para poder disfrutar en la práctica de determinados derechos (sobre todo el derecho a la educación, la salud, y a las ayudas sociales), así como para obtener un permiso de residencia por arraigo social.

En cuanto a la procedencia de las mujeres en movimiento residentes en Madrid, a 1 de julio de 2020, **el 67% de las mujeres nacidas fuera y el 51% de las extranjeras venían de América Latina, mientras que el 13% de las nacidas fuera y el 16% de las extranjeras lo hacían de la UE**. A su vez, los principales países de nacimiento y nacionalidad de las mujeres en movimiento fueron **Ecuador, Perú, Venezuela, Colombia, Rumanía, China, Honduras, Paraguay y Marruecos**. Esto refleja la mayor facilidad que la población latinoamericana tiene para acceder a la nacionalidad española así como el alto ratio de feminidad de la migración que proviene de esa región.

El informe resalta la edad como un rasgo sociodemográfico distintivo del colectivo, ya que se observan diferencias sustantivas entre la población española y la población en movimiento en base a la misma. Así, por ejemplo, mientras que, a fecha de 1 de enero de 2020, la

primera se distribuía de manera más o menos uniforme entre todas las franjas de edad (entre el 3 y el 7% de la población se sitúa en cada una de ellas), **la población nacida fuera y extranjera, sobre todo las mujeres, se concentran en las franjas de edad de 25 a 50 años.** Por tanto, las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid son un colectivo fundamentalmente joven y en edad de trabajar.

El estatus jurídico es otro elemento clave, ya que impacta de manera directa en el disfrute de los derechos humanos de las personas en movimiento. La ausencia de datos desagregados a nivel municipal, sin embargo, dificulta en gran medida conocer con exactitud el estatus jurídico de las Mujeres en Movimiento residentes en el municipio de Madrid. En base a los datos disponibles para la Comunidad de Madrid, podemos saber que a fecha de 30 de junio de 2020 residían en la ciudad un total de **484.747 mujeres extranjeras con permiso de residencia, el 41% en Régimen General y el 59% en Régimen UE.** Además, podemos estimar que, a 30 de diciembre de 2019, vivían en Madrid **3.301 mujeres** extranjeras con permiso de residencia por **reagrupación familiar** aproximadamente, y **21.000 mujeres en situación irregular.** De éstas, al menos 7.443 eran menores de edad. Por último, podemos estimar que a finales de 2020 residían en Madrid aproximadamente **8.087 mujeres solicitantes de asilo.**

La situación laboral de las mujeres en movimiento que residen en Madrid también muestra diferencias sustantivas tanto respecto a las mujeres españolas como a los hombres en movimiento. A fecha de 1 de enero de 2020, residían en Madrid un total de **115.018 mujeres extranjeras ocupadas, un 56% de toda la población extranjera y un 9% de toda la población ocupada. El 98% de ellas estaban ocupadas en el sector servicios, y el 40% de estas, a su vez, en actividades remuneradas de cuidados.** Se constata por tanto, una gran estratificación del trabajo migrante femenino en el municipio de Madrid, así como la segmentación del mercado de trabajo y su impacto en las mujeres en movimiento, cuyas trayectorias laborales, con inde-

pendencia de su cualificación, se concentran en trabajos no cualificados en el sector servicios y, en especial, en el sector del empleo de hogar. Es, además, importante recordar que la relación con el mercado de trabajo define en gran medida la posición social de las personas, migrantes o no. Así cabe destacar que, en la misma fecha, había en Madrid **13.131 mujeres extranjeras en paro, el 52% de todas las personas extranjeras en paro, el 14% del total de mujeres en paro y el 5% de todas las mujeres extranjeras.**

Finalmente, gracias al ranking e índice de vulnerabilidad de distritos del Ayuntamiento de Madrid podemos saber, cuáles son las condiciones de vida de los distritos en los que viven las mujeres en movimiento. Así, a fecha de 1 de enero de 2020, la mitad de todas las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid se concentraban en sólo seis distritos de los 21 que conforman la ciudad de Madrid: Carabanchel, Puente de Vallecas, Latina, Ciudad Lineal, Usera y Centro; distritos que están en la parte alta de la tabla del **ranking de vulnerabilidad**, al estar entre los distritos que cuentan con la menor renta media y esperanza de vida, el mayor número de familias que perciben la renta mínima y la mayor tasa absoluta de paro.

# INTRODUCCIÓN

Este informe ofrece una descripción de las características sociodemográficas del colectivo de **mujeres en movimiento** que residen en el municipio de **Madrid**,<sup>1</sup> con el objetivo de mostrar tanto su magnitud como su heterogeneidad, en base a sus rasgos sociodemográficos básicos, como su nacionalidad y lugar de nacimiento, edad, estatus legal, ocupación, distrito de residencia, etc.

Se utiliza el término **Mujeres en Movimiento** para englobar a las mujeres con permiso de residencia, incluidas las que lo tienen por reagrupación familiar, así como a las mujeres que se encuentran en situación administrativa irregular, las mujeres refugiadas y las solicitantes de asilo. Dicho término también engloba, a los efectos de este informe, a las mujeres residentes en Madrid con nacionalidad española —ya sea por nacimiento o por nacionalización— pero que, por su color de piel, acento, nombre, familia etc., son socialmente percibidas como migrantes<sup>2</sup>.

Este informe es parte del proyecto de investigación **Mujeres en movimiento y su derecho a una vida libre de violencia y discriminación**, financiado por el Ayto. de Madrid<sup>3</sup>, con el objetivo fundamental de conocer las principales vulneraciones de DDHH que afronta dicho colectivo e identificar áreas de mejora en las

políticas municipales madrileñas y contribuir a que el Ayuntamiento cumpla de forma adecuada con sus obligaciones de respetar, proteger y hacer efectivos los DDHH de las mujeres en movimiento.

Pretende, además, transversalizar en todo el ciclo de la investigación (su diseño, implementación y resultados) un **enfoque de Género, DDHH e Interseccionalidad**; el cual, entre otros aspectos, implica poner en primer plano las discriminaciones interrelacionadas, simultáneas y múltiples a las que se enfrentan las mujeres en movimiento residentes en Madrid y que obstaculizan el pleno disfrute de todos sus derechos: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales, y, en especial, de su derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

Con este objetivo, el proyecto parte del **enfoque interseccional** formulado por los estudios críticos feministas<sup>4</sup> con el fin de indagar en el modo (y la manera diferenciada) en que las experiencias cotidianas de las Mujeres en Movimiento residentes en Madrid están atravesadas por múltiples ejes de diferencia como son su **origen nacional, raza, color, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género, diversidad funcional o clase**. Se considera

1- A lo largo de este informe, se utiliza el término Madrid para referirnos al municipio de Madrid.

2- Estas mujeres de nacionalidad española pueden afrontar situaciones de discriminación y violencia derivadas de esa percepción social y tiene impactos diversos en el disfrute de sus Derechos Humanos. Sin embargo, la ausencia de información demográfica oficial desglosada por etnia/raza, religión impide obtener información adecuada sobre este colectivo.

3- El proyecto titulado "Mujeres en movimiento y su derecho a una vida libre de violencia y discriminación: Recomendaciones para una política municipal madrileña con enfoque DDHH-Género-Interseccionalidad", está financiado por el Ayuntamiento de Madrid a través de la "Convocatoria para proyectos de investigación en materia de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional 2019", y se desarrolla de manera colaborativa por investigadoras del Grupo de Estudios en Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid (GERI-UAM) y por agentes de la sociedad civil pertenecientes a la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Latinoamericanos (AIETI), Alianza por la Solidaridad y la Red de Mujeres Latinoamericanas, bajo la dirección de Itziar Ruiz-Giménez Arrieta (No. proyecto: 2019/553-0462).

4- El concepto de "interseccionalidad" fue formulado por el feminismo negro estadounidense, siendo acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1989 (Véase, Crenshaw, K., "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics", University of Chicago Legal Forum, n.14, pp 139-167. Véase, entre otras, Hankivsky, O & Jordan-Zachery, J. S (eds): The Plagrave Handbook of intersectionality in public policy. Cham: Plagrave Macmillan, 2019.

imprescindible identificar el modo en que estas dimensiones ubican de manera diferenciada a las Mujeres en Movimiento en una encrucijada de ejes de opresión, diversificando la manera en que experimentan la discriminación de género, así como aquella derivada de su pertenencia al colectivo de personas en movimiento.

Para lograr estos objetivos y como primer paso del proyecto, se consideró necesario identificar **las características sociodemográficas** de un colectivo que es muy heterogéneo, dando respuesta a las siguientes preguntas de investigación preliminares: ¿Cuántas son las mujeres en movimiento que residen en Madrid? ¿De dónde vienen y qué nacionalidades tienen? ¿Qué edad tienen? ¿Qué tipo de estatuto legal poseen? ¿En qué trabajan y bajo qué tipo de condiciones? ¿En qué condiciones de vida se encuentran? ¿En qué distritos viven?

Antes de responder a estas preguntas, sin embargo, es necesario precisar que este informe realiza un retrato incompleto y parcial de la composición sociodemográfica de las mujeres en movimiento residentes en Madrid. Un retrato que, en el momento de publicarse, está ya anticuado, debido al dinamismo del propio colectivo que se analiza —las mujeres en movimiento— que tiene como característica intrínseca la movilidad, así como por la conocida dificultad que entraña la recopilación de datos en materia de migración.<sup>5</sup> En relación con este informe, nos hemos encontrado con tres **dificultades metodológicas claves**.

En primer lugar, algunas fuentes estadísticas oficiales usan la Comunidad Autónoma como nivel de desagregación último y, por tanto, **no disponen de datos para el municipio de Madrid**. Tal es el caso, en especial, de los datos relativos al estatus jurídico de las personas en movimiento, en concreto, a la nacionalización, el

asilo y los permisos de residencia, al provenir de organismos de carácter estatal, como el Ministerio de Interior. En estos casos, hemos optado por usar los datos disponibles para la Comunidad de Madrid (CAM), ya que, si bien no reflejan con total exactitud la situación de las Mujeres en Movimiento en Madrid, sí nos ofrecen una imagen aproximada, dada la alta concentración de ellas que, dentro de la CAM, viven y/o trabajan en Madrid<sup>6</sup>.

En segundo lugar, la existencia de **fuentes de datos oficiales provenientes de administraciones de varios niveles (estatal, autonómico y local) y con diversos criterios metodológicos, de periodicidad y de frecuencia** en la recolección de los mismos, añade dificultad a la explotación de los datos y a este análisis.

En tercer lugar, destaca, desde un enfoque interseccional, **la ausencia de datos oficiales desagregados por rasgos sociodemográficos más allá del sexo, la edad, los países de nacionalidad y nacimiento y el lugar de residencia**, así como **la falta de datos que crucen** para poder saber, por ejemplo, cuántas Mujeres en Movimiento de determinada nacionalidad y/o edad trabajan en qué ramas de actividad, etc. Especialmente preocupante es la falta de datos estadísticos oficiales relativos a la religión, el origen étnico o racial, la discapacidad, la identidad de género y la orientación sexual o el nivel formativo.

La existencia, acceso y explotación de este tipo de información estadística es imprescindible para poder desarrollar investigaciones y diagnósticos, y para diseñar e implementar políticas públicas con un enfoque interseccional. Son datos esenciales e ineludibles para analizar el fenómeno de la discriminación en todas sus manifestaciones, interrelacionadas y diversas; es decir, para poder identificar el total de desigualdades estructurales interrelacionadas que

5- Se ha hecho todo lo razonablemente posible para garantizar exactitud de los datos presentados. Pedimos disculpas, no obstante, por los errores que puedan haberse cometido. A menos que se indique lo contrario, el presente informe no hace referencia a datos posteriores a Julio del 2020.

6- A fecha de 1 de enero de 2020, residían en la Ciudad de Madrid, el 50,08% [513.995] de todas las personas extranjeras empadronadas en la Comunidad de Madrid (1.026.333). De ellas, el 52,5% eran mujeres. Fuente: Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, Observatorio de Inmigración- Centro de Estudios y Datos, *Informe de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid*, enero 2020. Disponible en: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050128.pdf>

afrontan quienes sufren discriminación y, en este caso, las mujeres en movimiento en Madrid.

**La recopilación y uso de este tipo de datos es del todo compatible con la legislación internacional en materia de DDHH, así como con la normativa de protección de datos,** siempre que, por un lado, se recojan con el consentimiento de las personas interesadas y en base a preguntas de carácter voluntario, y que, por otro lado, se haga de forma anónima o dissociada de datos personales. Varios mecanismos internacionales de DDHH llevan años pronunciándose en este sentido, recomendando “vivamente” al estado español que “recoja, recopile, analice, difunda y publique datos estadísticos fidedignos desglosados en base a la autoidentificación voluntaria”<sup>7</sup>. Han insistido, además, en que la falta de ese tipo de información oficial dificulta conocer la magnitud real del fenómeno de la discriminación en España. Dificulta, asimismo, encontrar soluciones eficaces contra todas sus formas y manifestaciones, esto es,

por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política y de otra índole, origen étnico y nacional, posición o condición social, nacionalidad, estatuto civil, edad, situación familiar, filiación, nacimiento, discapacidad (o diversidad funcional), lugar de residencia, estatuto administrativo, salud, orientación sexual o identidad de género, etc.<sup>8</sup>

Aun con esas dificultades, la mayoría de los datos empleados en este informe provienen de fuentes oficiales, destacando aquellas del Ayuntamiento de Madrid, en especial las relativas a la población nacida fuera y extranjera en base al Padrón Municipal de Habitantes<sup>9</sup>, a las personas afiliadas a la seguridad social que residen en Madrid y trabajan en la CAM<sup>10</sup>, todas ellas a fecha de 1 de enero de 2020, así como el Ranking de Vulnerabilidad de distritos y barrios para el 2020<sup>11</sup>. Se han usado, además datos del Ministerio del Interior, en especial los referidos a las solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional en el 2020<sup>12</sup> y del Instituto Nacional de Estadística, en especial la Encuesta de Población Activa (EPA) para la Ciudad de Madrid en el cuarto trimestre de 2019<sup>13</sup>.

7- Véase, Informe del Relator Especial sobre Minorías, visita a España (2020, par. 28, 29, 30, 31); Informe Periódico del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre España (2016, par. 6 y 7).

8- Los principales motivos de discriminación prohibidos en los Tratados Internacionales de Derechos humanos.

9- Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad*, Julio de 2020. Disponible en: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Areas-de-informacion-estadistica/Demografia-y-poblacion/Poblacion-extranjera/?vgnnextfmt=default&vgnnextchannel=9ce23636b44b4210VgnVCM2000000c205a0aRCRD>

y, *Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo*, Julio de 2020. Disponible en:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Areas-de-informacion-estadistica/Demografia-y-poblacion/Poblacion-extranjera/?vgnnextfmt=default&vgnnextchannel=9ce23636b44b4210VgnVCM2000000c205a0aRCRD>

10- Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Encuesta de Población Activa*, Enero de 2020. Disponible en: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Areas-de-informacion-estadistica/Mercado-de-trabajo/Afiliaciones-a-la-Seguridad-Social/Datos-anuales/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=9c7d29bc75a80510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=f26a62a006986210VgnVCM2000000c205a0aRCRD>

11- Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, D.G. de Coordinación Territorial y Desconcentración, Servicio de Estudios y Evaluación Territorial, *Ranking de vulnerabilidad de los distritos y barrios de Madrid*, Disponible en:

<https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f4b2e4b284f1a5a0/?vgnnextoid=d029ed-1e80d38610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default>

12- Ministerio del Interior, *AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020*, Disponibles en:

[http://www.interior.gob.es/documents/642012/11504833/Avance\\_proteccion\\_internacional\\_2020\\_12\\_31.pdf/8f090c81-6b54-46fc-9ebd-858dc419869e](http://www.interior.gob.es/documents/642012/11504833/Avance_proteccion_internacional_2020_12_31.pdf/8f090c81-6b54-46fc-9ebd-858dc419869e)

13- INE, Encuesta de Población Activa, Boletín del Ayuntamiento de Madrid, 4T 2019, Disponible en: <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/JDCEstadistica/Nuevaweb/Publicaciones/Encuesta%20de%20Poblacion%20Activa/2019/1330419.pdf>



# ¿CUÁNTAS MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDEN EN MADRID?

**A 1 de julio de 2020, vivían en el municipio de Madrid 441.472 mujeres nacidas fuera de España (13% de la población total censada en el municipio), y 278.403 mujeres extranjeras (el 9% de dicha población).**

A 1 de julio de 2020, residían en Madrid un total de 441.472 mujeres nacidas fuera de España, representando el 55% del total de la población nacida fuera (796.348 personas) y el 13% del total de la población censada (3.341.273)<sup>14</sup>. En la misma fecha, residían en Madrid un total de 278.403 mujeres extranjeras, siendo el 54% del total de la población extranjera (518.679 personas) y el 9% de la población total censada.<sup>15</sup>

## Gráfico 1: Población de Madrid por país de nacimiento y nacionalidad (Julio 2020):

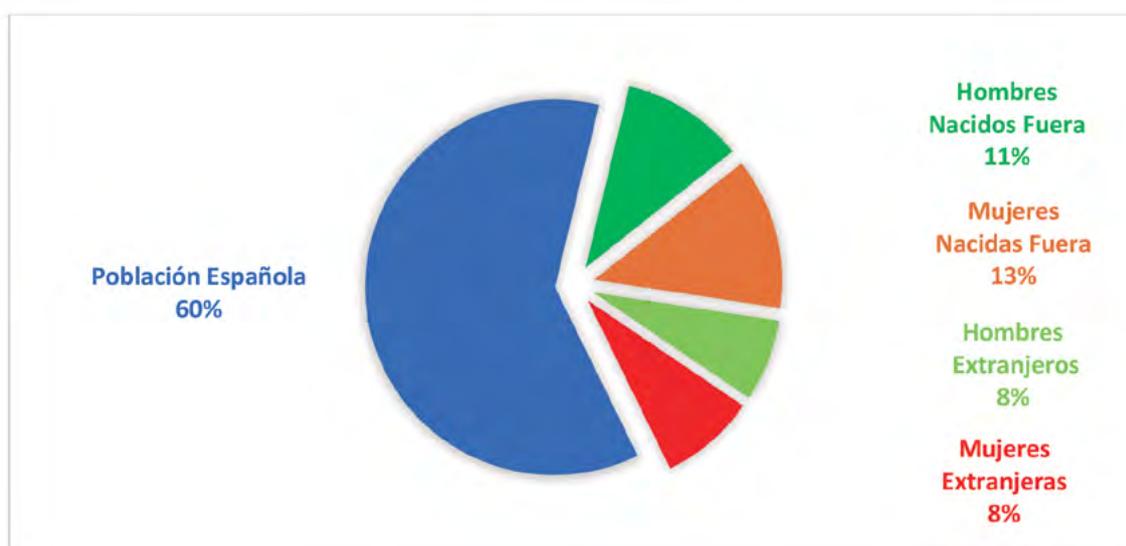
Población total: 3.341.273.

Mujeres nacidas fuera: 441.472.

Hombres nacidos fuera: 354.876.

Mujeres extranjeras: 278.403.

Hombres extranjeros: 240.276.



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

14- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad*, a 1 de Julio de 2020. Este dato se refiere a las personas residentes en Madrid cuyo país de nacimiento es otro que España y pueden ser tanto nacionales como extranjeras.

15- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo*, a 1 de Julio de 2020. Este dato se refiere a las personas residentes en Madrid cuya nacionalidad es otro que la española, con independencia de que hayan nacido en España o no.

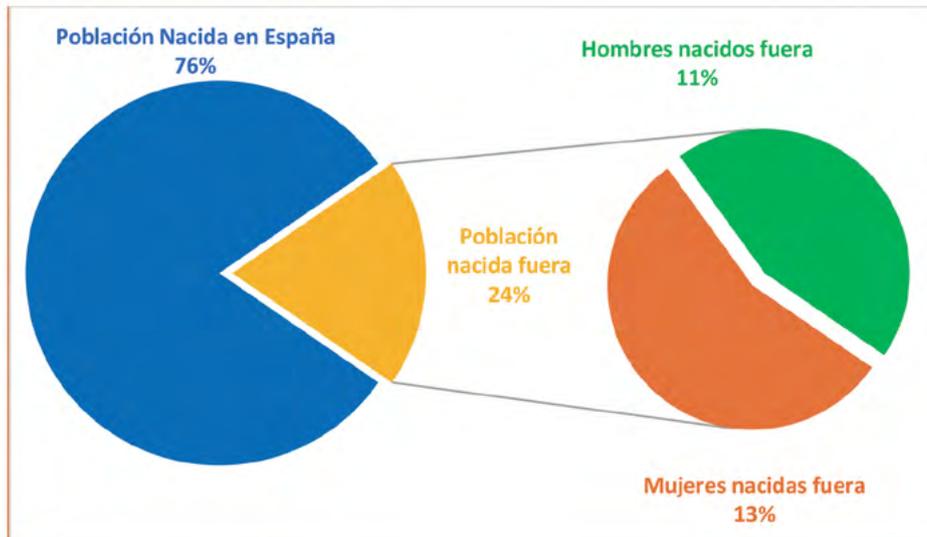
**Gráfico 2: Población nacida fuera de España en Madrid por sexo (Julio 2020):**

Población total: 3.341.273.

Población nacida fuera de España: 796.348.

Mujeres: 441.472 (55% de la población nacida fuera).

Hombres: 354.876 (45% de la población nacida fuera).



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, a 1 de Julio de 2020.

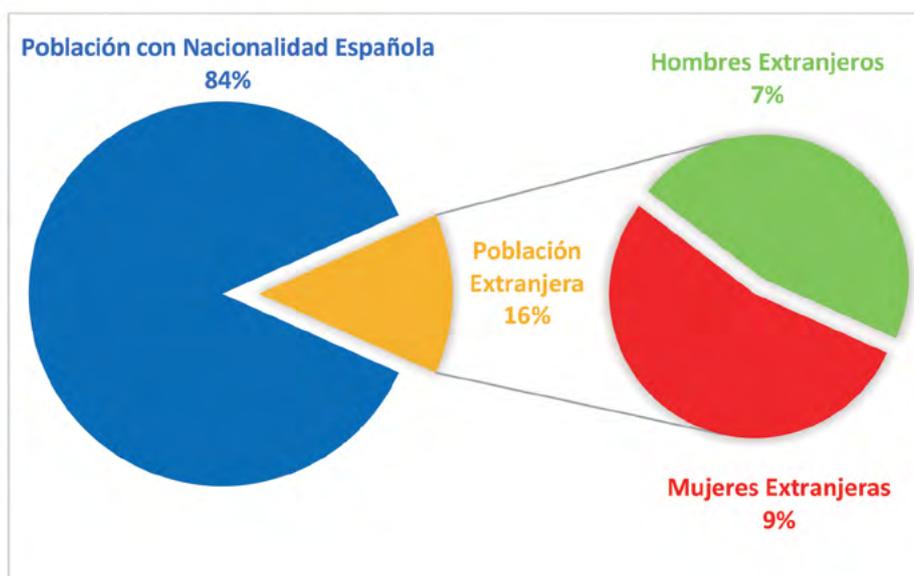
**Gráfico 3: Población Extranjera en Madrid por sexo (Julio 2020):**

Población total: 3.341.273 (100%)

Población Extranjera: 518.679 (16%)

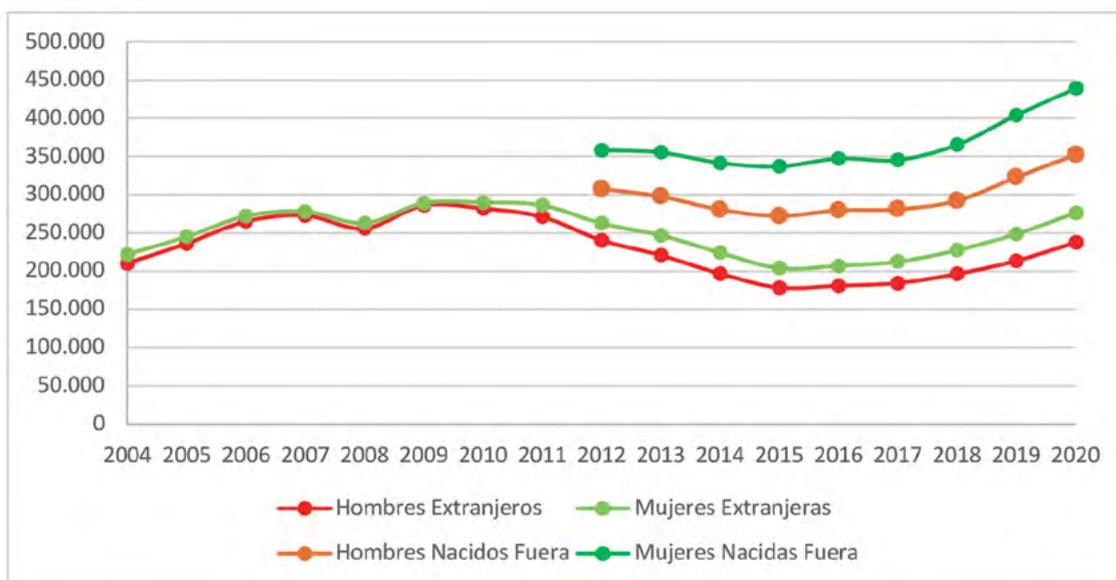
Mujeres: 278.403 (54% de la población nacida fuera).

Hombres: 240.276 (46% de la población nacida fuera).



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

**Gráfico 4: Evolución de la población nacida fuera y Extranjera residente en Madrid por sexo a fecha de 1 de Enero de cada año (total)<sup>16</sup>:**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población clasificada por Sexo, Edad y Área geoeconómica (2004-2020) y Población clasificada por Sexo y Edad (grupos quinquenales) por Zona geoeconómica de origen (2012-2020).

Como se aprecia en el Gráfico 4, las cifras de personas nacidas fuera y extranjeras residentes en Madrid a 1 de Enero de 2020 reflejan un aumento progresivo desde el año 2015, cuando el número total empezó a ascender después de descender desde el 2009.

Es preciso recordar, sin embargo, que todos estos datos hacen referencia a la población censada, esto es, incluida en el Padrón Municipal de Habitantes. Si bien la legislación española establece la obligatoriedad de que se inscriban en tal censo a todas las personas que residan habitualmente en el municipio, sin hacer distinción

por nacionalidad ni exigir que dicha residencia sea legal<sup>17</sup>, son muchos los municipios (entre ellos Madrid) que en la práctica establecen toda una serie de requisitos de carácter documental que dificultan la inscripción de las personas en movimiento<sup>18</sup>. Es así, por ejemplo, para las personas que no cuentan con un pasaporte original vigente, que no tienen un domicilio fijo o no pueden presentar la documentación requerida para acreditar el uso de la vivienda, al no contar con un contrato de alquiler, habitar la vivienda en régimen de ocupación o en condiciones de infravivienda o vivir en chabolas, asentamientos, etc.<sup>19</sup>.

16- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, Población clasificada por Sexo, Edad y Área geoeconómica (2004-2020) y Población clasificada por Sexo y Edad (grupos quinquenales) por Zona geoeconómica de origen (2012-2020). Para la población nacida fuera de España sólo hay datos disponibles a partir de 2012.

17- Así lo establecen los artículos 15 y 16 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local. El Artículo 16, además, establece la obligación de los ayuntamientos de incorporar al padrón la información relativa a los y las extranjeras que residan en el municipio sin hacer distinción por su situación administrativa, si bien establece la obligación de renovar periódicamente la inscripción cada dos años en el caso de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

18- En el caso del Ayuntamiento de Madrid se requiere la última factura de la compañía de telefonía fija, de la electricidad o del gas, el contrato de suministro formalizado del año anterior, la escritura o contrato de compraventa o el contrato de arrendamiento en vigor.

19- Esto, a pesar de que, como indica la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, la inscripción en el padrón "es completamente independiente de las controversias jurídico-privadas sobre la titularidad de la vivienda, lo es también de las circunstancias físicas, higiénico-sanitarias o de otra índole que afecten al domicilio". Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/02/pdfs/BOE-A-2020-4784.pdf>

De hecho, este tipo de dificultades registradas son especialmente acuciantes en el caso de las personas en situación de sinhogarismo. A pesar de las dificultades de estimar la magnitud y características de dicho colectivo, los datos disponibles reflejan que un número significativo de ellas son personas en movimiento, eso sí, en su mayoría hombres. Así, por ejemplo, los datos de la campaña contra el frío del Ayuntamiento de Madrid (2018-2019) muestran que, entre los meses de noviembre y marzo, se atendió a 2.000 personas sin hogar, de las cuales el 87,7% eran hombres y el 69,7% de origen extracomunitario (1.170)<sup>20</sup>. Según el informe final del IX Recuento Nocturno de personas sin hogar (2018), hay en Madrid “una media más o menos estable de 600 personas sin hogar”, de las cuales el 73% son hombres, el 61% personas extranjeras y más de la mitad (51,3%) no estaba empadronada<sup>21</sup>.

Es por esto que el Plan Estratégico de DDHH del Ayuntamiento (2017-20) proponía medidas que garantizaran “la accesibilidad efectiva y real al padrón de todas las personas que viven en Madrid y, en especial, a las personas sin hogar, la población migrante y las niñas y niños no acompañados”<sup>22</sup>. Sin embargo, el informe de seguimiento de dicho Plan a fecha de 2019 destaca que el cumplimiento de tal meta es del 58%, al no haberse celebrado las reuniones debidas con asociaciones para tramitar las propuestas a través del grupo de trabajo creado para ello<sup>23</sup>.

Esto es de crucial importancia, ya que el empadronamiento es un requisito esencial para que se vean reconocidos ciertos derechos en la práctica, como el acceso a la educación y al sistema de salud, a las ayudas sociales, de emergencia y de inserción laboral, así como a las medidas para hacer frente a los impactos sanitarios y socioeconómicos del Covid-19. Además, es indispensable para la obtención de un permiso de residencia por arraigo social.

---

20- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Número de personas atendidas y Estancias producidas en la Campaña Ola de Frío*. Disponible en: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Areas-de-informacion-estadistica/Servicios-sociales/Personas-sin-hogar/>

21- El Recuento Nocturno de Personas sin hogar se realiza desde el 2006 en la ciudad de Madrid. Fuente: [https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IntegracionyEmergenciaSocial/SAMUR%20Social/ficheros/INFORME%20RECUESTO%202018\\_FINAL.pdf](https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IntegracionyEmergenciaSocial/SAMUR%20Social/ficheros/INFORME%20RECUESTO%202018_FINAL.pdf)

22- Dicha línea de acción se incluía dentro de la Meta 13 dedicada al derecho a una vivienda digna y adecuada, e incluía la creación de un Grupo de seguimiento del empadronamiento para grupos vulnerables.

23- Ayuntamiento de Madrid, Informe de Seguimiento del Plan de Derechos Humanos, 2019, p. 57-59.

# ¿DE DÓNDE VIENEN LAS MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDENTES EN MADRID?

## 2.1. Por Áreas Geoeconómicas

**A 1 de julio del 2020 el 67% de las mujeres nacidas fuera y el 51% de las extranjeras residentes en Madrid provenían de América Latina. El 13% de las nacidas fuera y el 16% de las extranjeras lo hacían de la UE.**

A fecha de 1 de Julio de 2020, **el 67% de las 441.472 mujeres nacidas fuera de España** residentes en Madrid provenían del área de **América Latina y el Caribe**<sup>24</sup> (293.816), seguidas con una diferencia importante por las de la **UE**<sup>25</sup> con un 13% (53.227), **Otros países de Australasia y Asia**<sup>26</sup> con un 9% (38.768), **África**<sup>27</sup> con un 5% (22.416), **Otros países OCDE**<sup>28</sup> con otro 5% (38.768) y Otros países de Europa<sup>29</sup> con 3% (11.876). La pauta es similar entre las **mujeres extranjeras**, aunque menos acentuada, ya que el porcentaje de mujeres con nacionalidades de

América Latina y el Caribe es significativamente inferior (un 51%), y, en consecuencia, superior en el resto de áreas<sup>30</sup>, en especial en la Unión Europea, con un 16%.

Es importante recordar que las personas nacidas en países de la Unión Europea no sólo tienen más facilidades para entrar, establecerse y trabajar en España, sino que, además, cuentan con el reconocimiento legal de casi los mismos derechos que la población española<sup>31</sup>. Por su parte la población latinoamericana tiene una mayor facilidad para acceder a la nacionalidad española (ver el apartado 2.2.1) que la procedente de otras áreas África, Asia con una situación de partida menos ventajosa<sup>32</sup>.

24- El área geográfico-económica de *América Latina y el Caribe* incluye lo siguientes países: Ecuador, Venezuela, Perú, Colombia, República Dominicana, Bolivia, Honduras, Paraguay, Argentina, Chile, Brasil, Nicaragua, El Salvador, Uruguay, Guatemala y Otros.

25- El área geográfico-económica de *Unión Europea* resulta de la combinación de dos áreas distintas: UE (27-14) que incluye Rumania, Bulgaria, Polonia y Otros y resto de UE (14) que incluye Francia, Italia, Alemania, Portugal y Otros.

26- El área geográfico-económica de *Otros países de Asia y Australasia* incluye lo siguientes países: China, Filipinas, Bangladesh, India, Pakistán, Irán, Siria y Otros.

27- El área geográfico-económica de *África* incluye lo siguientes países: Marruecos, Senegal, Guinea Ecuatorial, Argelia, Nigeria, Mali y Otros.

28- El área geográfico-económica de *Otros países OCDE* incluye lo siguientes países: México, EE.UU., Reino Unido, Suiza, Japón, Corea, Otros.

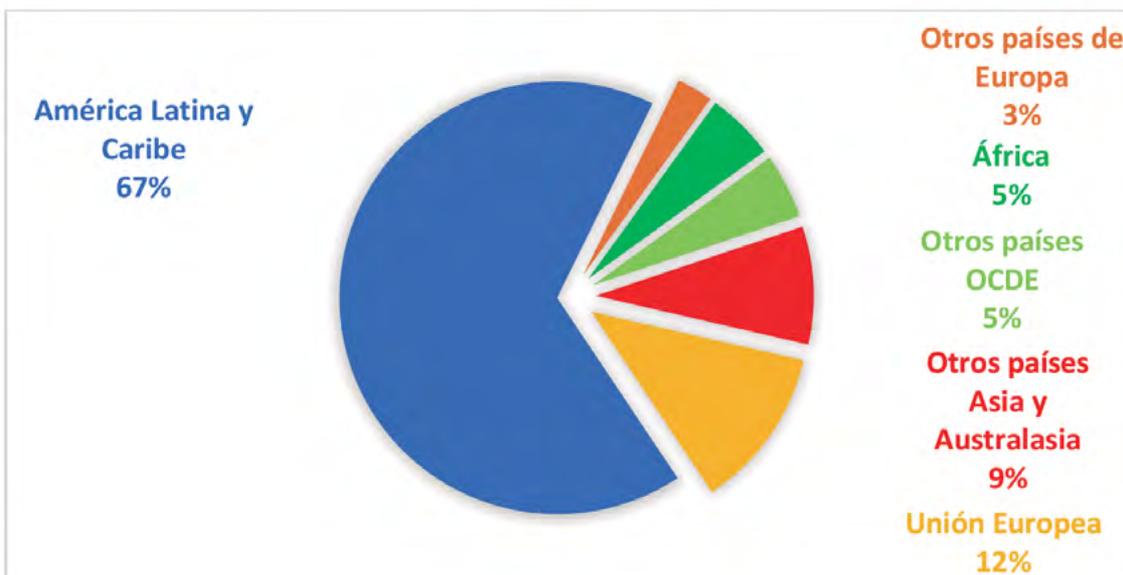
29- El área geográfico-económica de *Otros países de Europa* incluye lo siguientes países: Ucrania, Rusia, Moldava, Georgia y Otros.

30- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo*, a 1 de Julio de 2020.

31- La excepción más importante en este sentido concierne al derecho al voto, ya que los extranjeros de la UE residentes en España sólo pueden votar en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo.

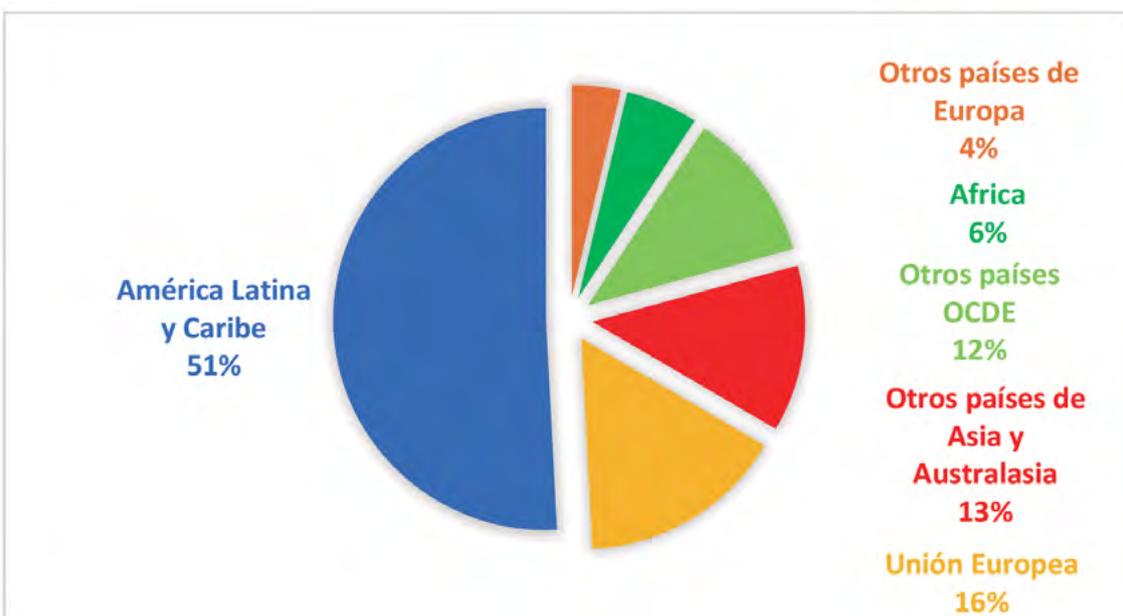
32- Sobre ello, véase, GODENAU, D (et al.), "La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional", Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 30, 2014, pp .39-40.

**Gráfico 5: Mujeres nacidas fuera en Madrid por Área Geoeconómica (Julio 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, a 1 de Julio de 2020.

**Gráfico 6: Mujeres Extranjeras en Madrid por Área Geoeconómica (Julio 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

## 2.1.1. En Comparación con los Hombres en Movimiento

Si comparamos la distribución por áreas geoeconómicas de ambos colectivos con sus homólogos masculinos, destacan tres áreas en las que se aprecian diferencias sustantivas. Primero, el área de **América Latina y el Caribe**, donde el porcentaje de mujeres nacidas fuera es muy superior al resto de categorías, y en especial a los hombres, tanto nacidos fuera como extranjeros (un 67% en comparación con el 61% de las mujeres extranjeras, el 51% de los hombres nacidos fuera y el 45% de los hombres extranjeros).

Esta diferencia se ve compensada, sin embargo, por el mayor porcentaje de hombres extranjeros con una nacionalidad de la **Unión Europea** (un 18% en comparación con el 16% de las mujeres extranjeras, el 12 % de los hombres nacidos fuera y el 10% de las mujeres nacidas

fuera), así como de África, donde los hombres tanto extranjeros como nacidos fuera cuentan con un porcentaje relativamente mayor que las mujeres en ambas categorías (un 8% y 9% de los hombres extranjeros y nacidos fuera, respectivamente, vs. el 5% y 6% de las mujeres nacidas fuera y extranjeras).

Por último, si hacemos la misma comparación, pero en términos absolutos, destacan **Otros países de Europa**, donde el número total de mujeres nacidas fuera y extranjeras llega a duplicar el de los hombres en ambas categorías (11.876 y 10.259 mujeres, respectivamente, frente a los 7.110 y 6.133 en el caso de los hombres)<sup>33</sup>. La tabla siguiente recoge todas estas cifras, mientras que el gráfico que la sigue las representa en un gráfico de posiciones, resaltando las diferencias identificadas.

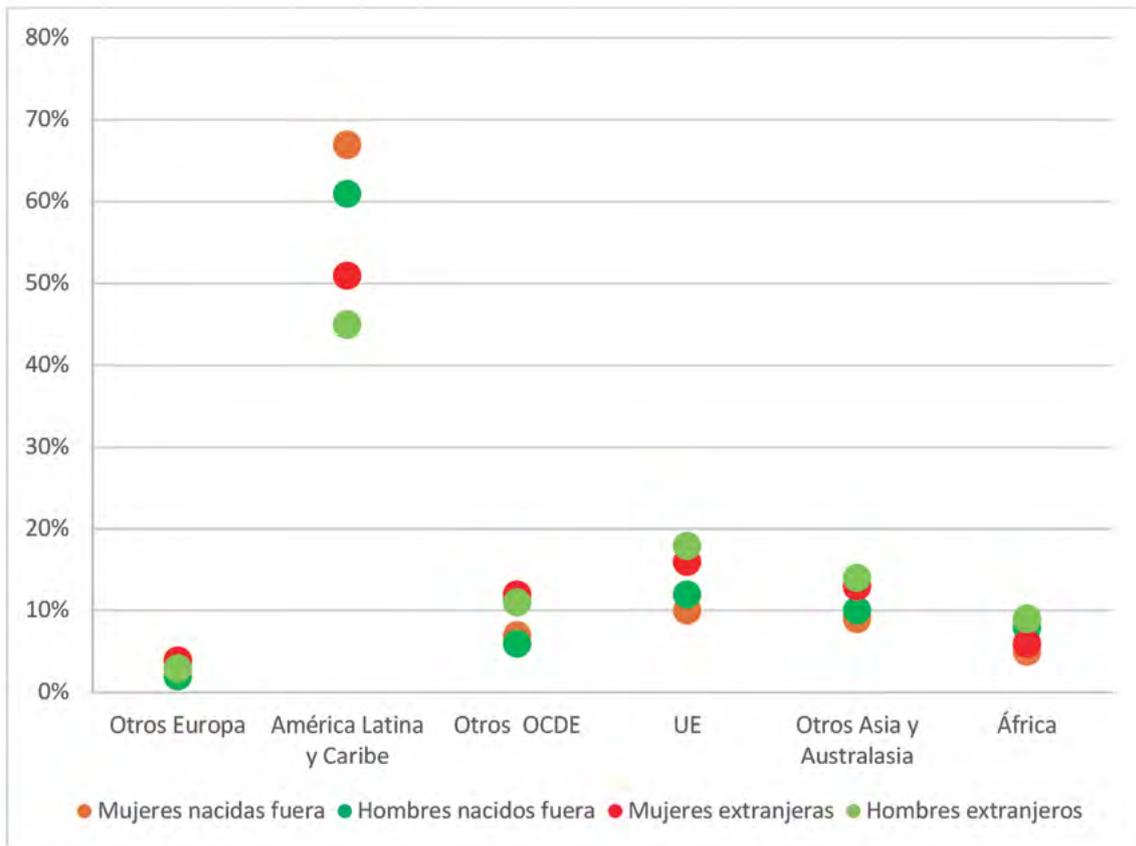
**Tabla 1: Población nacida fuera de España y Extranjera en Madrid por sexo y Área Geoeconómica (total y %) (Julio 2020):**

Área Geoeconómica	Mujeres Nacidas Fuera		Hombres Nacidos Fuera		Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Otros Europa	11.876	3%	7.110	2%	10.259	4%	6.133	3%
América Latina y Caribe	293.816	67%	217.724	61%	141.492	51%	107.479	45%
Otros OCDE	28.820	7%	22.219	6%	32.037	12%	26.039	11%
Unión Europea	45.776	10%	43.389	12%	43.718	16%	44.147	18%
Otros Asia y Australasia	38.768	9%	35.849	10%	35.533	13%	34.749	14%
África	22416	5%	28585	8%	15364	6%	21729	9%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

33- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo*, a 1 de Julio de 2020.

**Gráfico 7: Población nacida fuera de España y Extranjeras en Madrid por sexo y Área Geoeconómica (%) (Julio 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

## 2.2. Por Países de Nacimiento y Nacionalidad

A 1 de julio del 2020, los países de nacimiento y de nacionalidad principales de las mujeres nacidas fuera y extranjeras residentes en Madrid fueron: Ecuador, Venezuela, Perú, Colombia, Rumanía, China, Honduras, Paraguay y Marruecos.

A 1 de Julio de 2020, los principales países de nacimiento de las mujeres nacidas fuera residentes en Madrid (con más de 10.000 en total), fueron, en orden descendente, Ecuador (con un total de 48.807), Venezuela (con 42.044), Perú (con 36.891), Colombia (con 35.708), Re-

pública Dominicana (con 26.903), Rumanía (con un total de 20.600), China (con 19.040), Honduras (con 18.893), Bolivia (17.703) Paraguay (17.180), Marruecos (15.422), Filipinas (11.898) y Argentina (11.842).

En la misma fecha, los principales países de nacionalidad de las mujeres extranjeras residentes en Madrid fueron, en orden descendente: Rumanía (con 23.279), Venezuela (con 23.006), China (con 20.499), Colombia (con 18.516), Honduras (con 17.747), Perú (15.592), Paraguay (con 13.829), Italia (con 12.593), Ecuador (10.671) y Marruecos (con 10.414)

Tablas 2 y 3: Países de Nacimiento y Nacionalidad Mayoritarios entre la población nacida fuera y extranjera residentes en Madrid (Julio 2020):

País de Nacimiento	Personas nacidas fuera		País de Nacionalidad	Personas Extranjeras	
	Total	%		Total	%
Ecuador	88.844	11,16	Rumania	42.833	8,26
Venezuela	79.354	9,96	Venezuela	42.240	8,14
Perú	65.345	8,21	China	39.541	7,62
Colombia	62.809	7,89	Colombia	34.585	6,67
República Dominicana	45.982	5,77	Perú	28.092	5,42
Rumanía	37.078	4,66	Italia	26.691	5,15
China	35.313	4,43	Honduras	24.500	4,72
Marruecos	32.407	4,07	Ecuador	23.531	4,54
Bolivia	29.047	3,65	Marruecos	22.922	4,42
Honduras	25.744	3,23	Paraguay	20.507	3,95
Paraguay	24.834	3,12	Republica Dominicana	17.490	3,37
Argentina	23.643	2,97	Bolivia	13.666	2,63
Filipinas	18.200	2,29	Filipinas	13.496	2,6

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

## 2.2.1. Comparación entre Mujeres Nacidas Fuera y Extranjeras

Comparando ambas categorías, se puede observar que los principales países de nacimiento y nacionalidad de las Mujeres en Movimiento en Madrid coinciden. Las excepciones son **República Dominicana, Filipinas, Bolivia y Argentina**, que sí figuran entre los principales países de nacimiento pero no entre las principales nacionalidades, e **Italia**, que figura entre las principales nacionalidades, pero no entre los países de nacimiento.

También se aprecian diferencias en el orden de prevalencia de los países, destacando **Perú**, cuya prevalencia en el caso de las mujeres nacidas fuera es mucho mayor que entre las extranjeras, y **Rumanía y China**, donde la situación es la contraria. En relación con estos, cabe destacar que residen en Madrid más mujeres nacio-

nales rumanas y chinas que mujeres nacidas en dichos países (2.679 y 1.459, respectivamente), lo que indica que un número significativo de ellas ha nacido en España<sup>34</sup>. Para el resto de países la pauta es la opuesta, **con más mujeres nacidas fuera que extranjeras** sobre todo en el caso de **Ecuador** donde la diferencia es del 22% (38.000 total), seguido de **Argentina** (29%, 8.372) **Rep. Dominicana** (34%, 17.673), **Bolivia y Perú** (42%, 21.299 y 10.277), **Colombia** (52%, 17.192) y por último **Venezuela** (53%, 19.038). Estas cifras denotan un alto índice de nacionalización. El resto (**Marruecos, Filipinas, Paraguay y Honduras**) cuentan con un porcentaje alto de mujeres (> 70%) que, además de nacidas fuera, son extranjeras<sup>35</sup>.

**Tabla 4: Mujeres Nacidas Fuera y Extranjeras en Madrid por país de nacimiento y nacionalidad (Julio 2020):**

<b>País de Nacimiento y Nacionalidad</b>	<b>Mujeres nacidas fuera</b>	<b>Mujeres Extranjeras</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% Extranjeras</b>
Ecuador	48.807	10.671	38.136	22%
Venezuela	42.044	23.006	19.038	55%
Perú	36.891	15.592	21.299	42%
Colombia	35.708	18.516	17.192	52%
República Dominicana	26.903	9.230	17.673	34%
Rumanía	20.600	23.279	-2.679	113%
China	19.040	20.499	-1.459	108%
Honduras	18.893	17.747	1.146	94%
Bolivia	17.703	7.426	10.277	42%
Paraguay	17.180	13.829	3.351	80%
Marruecos	15.422	10.414	5.008	68%
Filipinas	11.898	8.656	3.242	73%
Argentina	11.842	3.470	8.372	29%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

34- Los datos del INI sobre migraciones se elaboran a partir del registro de Padrón Continuo que puede subestimar los flujos de la población rumana (y, en general, de las ciudadanas UE) sobre todo en el caso de la población más móvil. Ver, Consejo Económico y Social: "Informe la Inmigración en España: Efectos y Oportunidades, 2019, p. 44.

35- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo*, a 1 de Julio de 2020. Estas cifras se basan en estimaciones realizadas comparando ambas fuentes, pero concuerdan con los datos los países para los que sí existen datos cruzados, véase *Población clasificada por Distrito de residencia, Nacionalidad y Sexo según lugar de nacimiento* Disponible en: <http://www-2.munimadrid.es/CSE6/control/seleccionDatos?numSerie=3010104920>.

Estos datos reflejan claramente cuán diferentes son los itinerarios de acceso a la nacionalidad por residencia contemplados en la legislación española, en función de los países de origen de las personas en movimiento<sup>36</sup>. Aunque por regla general la nacionalidad por esta vía se adquiere tras **diez años** de residencia legal y continuada e inmediatamente anterior a la petición, existen algunos supuestos en los que se reduce el periodo de residencia exigido a cinco años, entre otros, para lo/as refugiadas políticas<sup>37</sup>; **a dos años** para los nacionales de países iberoamericanos y de Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o personas de origen sefardí; y a uno para quienes hayan nacido en territorio español, no hubiesen ejercido antes su derecho a adquirir la nacionalidad por opción, quienes estén sujetos a tutela de un ciudadano o institución española, quien lleve un año casado con un español o española y no estén separado legalmente o de hecho, el viudo o viuda de española o español o el nacido fuera de España de madre o padre (nacidos también fuera de España) abuelo o abuela siempre que todos los originariamente hubieran sido españoles<sup>38</sup>.

Es necesario, asimismo, destacar dos aspectos: primero, las dificultades que muchas personas en movimiento encuentran para mantener una residencia legal y continuada dado los vínculos de ésta última con un mercado laboral muy precario que genera muchas situaciones de irregularidad sobrevenida; segundo las enormes dificultades burocráticas que existen desde hace años en relación con los procedimientos de adquisición de la nacionalidad española. Como refleja la comunicación facilitada por la Secretaría de Estado de Justicia al Defensor de Pueblo, a fecha de 31 de agosto de 2020, había 271.563 expedientes sin resolver, situación que, como señala el Defensor del Pueblo, la pandemia del COVID19 ha agravado, al incidir significativamente “en toda la actividad administrativa, lo que, sin duda, ha ralentizado el proceso de resolución”<sup>39</sup>.

Por último, es importante enfatizar que la decisión de optar o no por la nacionalización viene marcada por los diferentes estatutos legales que poseen quienes provienen de los países de la UE (equiparable en derechos a los de la población española) respecto a los que provienen de otros países<sup>40</sup>, de forma que los nacionales de esos países tienen menos incentivos para solicitar la nacionalidad española.

## 2.2.2. En Comparación con los Hombres en Movimiento

Si comparamos estas cifras con el total de hombres nacidos fuera y extranjeros por país de nacimiento y nacionalidad, se encuentran diferencias significativas. En primer lugar, destaca que tanto, entre las mujeres nacidas fuera como

extranjeras, son más los países que superan el umbral de 10.000 residentes en Madrid que en el caso de los hombres. Así, mientras que **Honduras y Paraguay** entre los países de nacionalidad, y estos más **Filipinas** entre los países de

36- Aunque hay varias formas de adquirir la nacionalidad española, la más habitual es la nacionalidad por residencia cuyos requisitos vienen contemplados en el artículo 20 del Código Civil.

37- Otros supuestos contemplados en el artículo 20 que exigen un periodo de cinco años son los de “haber introducido en territorio español una industria o invento de importancia; segunda, ser dueño o director de una explotación agrícola, industrial o mercantil igualmente importantes; haber prestado señalados servicios al arte, la cultura o la economía nacionales o haber favorecido de modo notable los intereses españoles.

38- Existen otras formas de adquirir la nacionalidad recogidas en el Código Civil (artículos 17-19): por ser español de origen, por posición de estado, por opción o por carta de naturaleza.

39- De las cuales 68 correspondían al 2010, 70 al 2011, 550 al 2021, 936 al 2013, 3.340 del 2014, 10.123 al 2015, 38.140 corresponden al 2016; 58.913 al 2017, 50.600 al año 2018; 58.708 al 2019 y 50.115 (hasta el 30 de agosto del 2020). Información recogida en la web del Defensor del Pueblo, disponible en:

<https://www.defensordelpueblo.es/grupo-social/solicitantes-nacionalidad-residencia/> (consultado 29 de marzo del 2021).

40- Eso podría, por ejemplo, explicar el bajo nivel de nacionalizaciones de las mujeres rumana, al tratarse de ciudadanas de la Unión Europea.

nacimiento, superan los 10.000 en el caso de las mujeres, no lo hacen en el de los hombres.

Respecto a los principales países de nacimiento destaca, que en todos los casos, el número total de mujeres nacidas fuera es superior al de los hombres, sobre todo en Paraguay y Filipinas, donde el número de mujeres nacidas

allí duplica al de los hombres, y a excepción de Marruecos, donde el total de hombres es algo superior al de las mujeres. Entre los países de nacionalidad, la situación es parecida, con la diferencia de que además de Marruecos también Ecuador cuenta con un número de hombres extranjeros superior al de mujeres<sup>41</sup>.

**Tabla 5: Mujeres y Hombres Nacidas Fuera y Extranjeras en Madrid por país de nacimiento y nacionalidad (total y %)(Julio 2020):**

País de Nacimiento y Nacionalidad	Mujeres Nacidas Fuera		Hombres Nacidos Fuera		Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Ecuador	48.807	11%	40.037	11%	10.671	4%	12.860	5%
Venezuela	42.044	10%	37.310	11%	23.006	8%	19.234	8%
Perú	36.891	8%	28.454	8%	15.592	6%	12.500	5%
Colombia	35.708	8%	27.101	8%	18.516	7%	16.069	7%
Rep. Dominicana	26.903	6%	19.079	5%	9.230	3%	8.260	3%
Rumanía	20.600	5%	16.478	5%	23.279	8%	19.554	8%
China	19.040	4%	16.273	5%	20.499	7%	19.042	8%
Honduras	18.893	4%	16.851	5%	17.747	6%	6.851	3%
Bolivia	17.703	4%	11.344	3%	7.426	3%	6.240	3%
Paraguay	17.180	4%	7.654	2%	13.829	5%	6.678	3%
Marruecos	15.422	3%	16.985	5%	10.414	4%	12.508	5%
Filipinas	11.898	3%	6.302	2%	8.656	3%	4.840	2%
Argentina	11.842	3%	11.801	3%	3.470	1%	3.252	1%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020 a 1 de

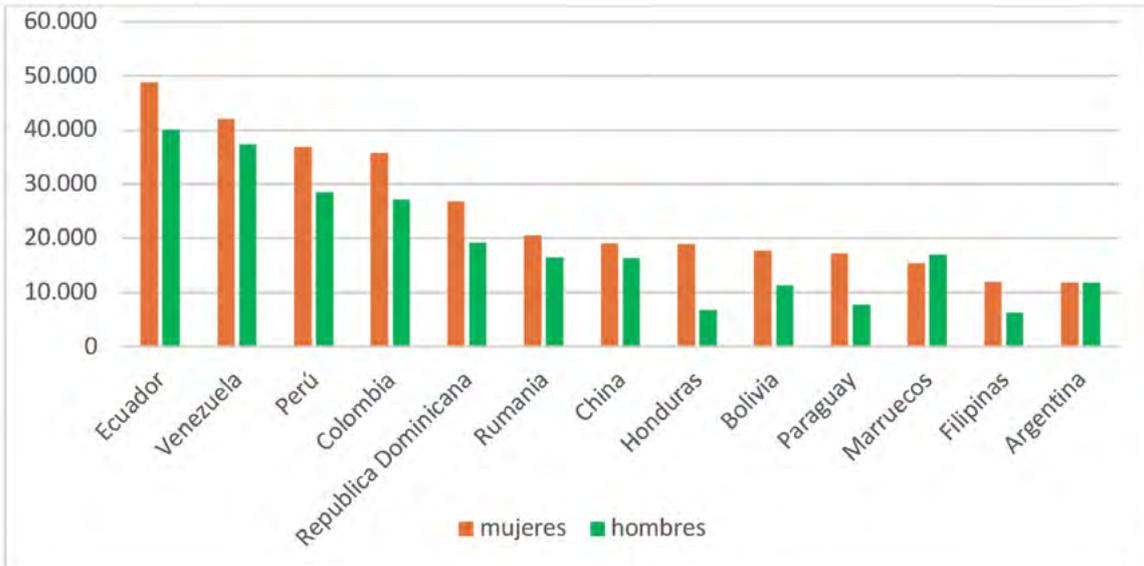
Si comparamos el **orden de prevalencia** de los principales países de nacimiento y nacionalidad entre mujeres y hombres se aprecian diferencias sustantivas. Entre **los países de nacimiento**, por ejemplo, **Honduras, Paraguay y Filipinas** tienen una prevalencia mucho mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres, mientras que en el caso de **Marruecos y Cuba** la situación es la contraria, con una ma-

yor prevalencia entre las mujeres que entre los hombres.

Haciendo la misma comparación entre **mujeres y hombres extranjeros**, también prevalecen entre las primeras Honduras, Paraguay y Filipinas, no así Marruecos y Cuba entre los hombres, ya que la prevalencia del primero es similar entre hombres y mujeres mientras que la de Cuba desaparece.

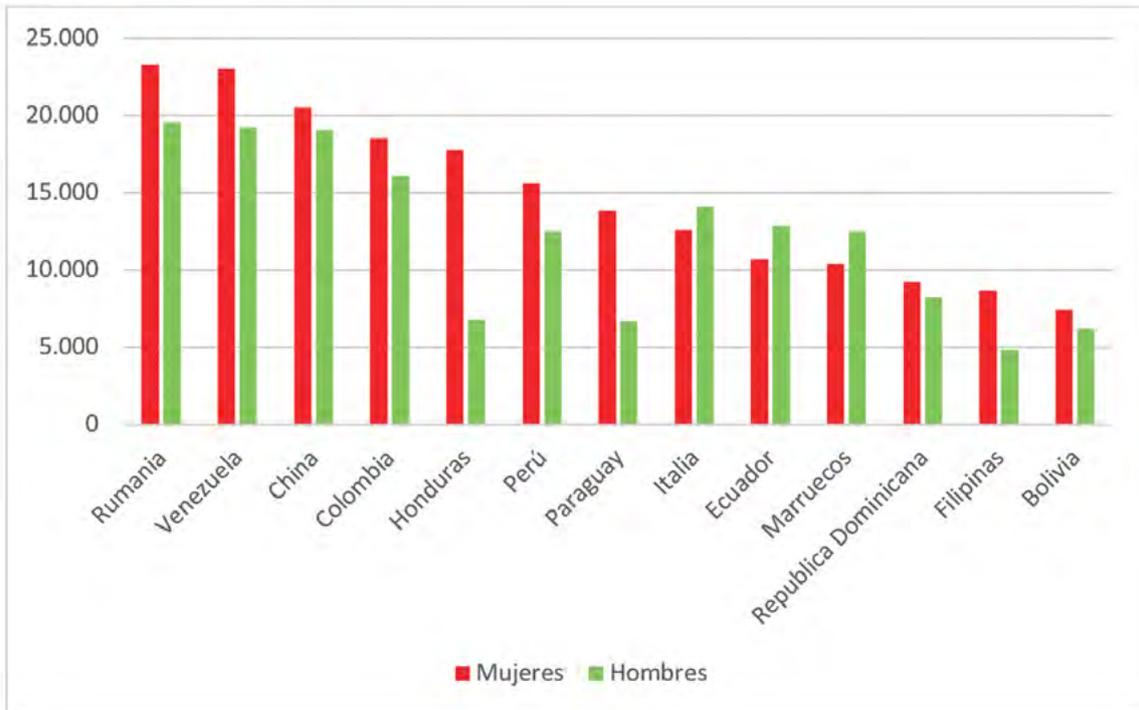
41- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo*, a 1 de Julio de 2020.

**Tabla 6: Mujeres y Hombres nacidos fuera de España residente en Madrid por país de origen (Julio 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, a 1 de Julio de 2020.

**Tabla 7: Mujeres y Hombres Extranjeros residente en Madrid por país de origen (Julio 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

## 2.2.3. Ratio de Femenidad

Estas discrepancias tanto en el número total como en el orden de prevalencia de los países de nacimiento y nacionalidad entre mujeres y hombres nacidos fuera y extranjeros se explica, en gran parte, por **el ratio de feminidad** de dichos países, que hace referencia al **número total de mujeres de un país de nacimiento y/o nacionalidad por cada 100 hombres**. Nos sirve, por tanto, para identificar **el grado de feminización de la migración** proveniente de dichos países.

En las siguientes tablas se recoge el **ratio de feminidad** tanto por área geoeconómica como por los principales países de nacimiento y nacionalidad. De dichas tablas se desprende que residen en Madrid un mayor número de mujeres que de hombres procedentes de todas las áreas geográficas, salvo para el caso de Unión Europea (14) y África. Destaca el ratio de feminidad de los países europeos no pertenecientes a la UE y de América Latina y el Caribe<sup>42</sup>.

**Tabla 8. Ratio de feminidad de las personas nacidas fuera y extranjeras en Madrid por área geográfica (Julio 2020):**

Área Geoeconómica	Personas nacidas fuera	Personas Extranjeras
Otros países de Europa	167,03	167,28
América Latina y Caribe	134,95	131,65
Otros países OCDE	116,28	123,03
Unión Europea (27-15)	129,71	115,94
Otros países Asia y Australasia	108,14	102,26
Unión Europea (14)	97,58	92,71
África	78,42	70,71

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

Si desagregamos la ratio de feminidad por países de nacimiento y nacionalidad destaca que, entre los principales países de nacimiento y nacionalidad de las mujeres nacidas fuera y extranjeras, tanto **Honduras** como **Paraguay** cuentan con una ratio de feminidad superior al 200, es decir, que **viven en Madrid más del doble de mujeres que de hombres nacidas en, y con la nacionalidad de, esos países. Filipinas** cuenta con ratio de feminidad igualmente alto,

del **188** para las personas nacidas fuera y **179** para las personas extranjeras.

Al contrario, entre los principales países de nacimiento y nacionalidad que cuentan con una ratio de feminidad por debajo de 100 se encuentran **Marruecos** tanto en el caso de las personas nacidas fuera como extranjeras, y **Ecuador**, en el caso de las personas extranjeras. La tabla siguiente recoge estos datos.

<sup>42</sup>- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad*, y *Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo*, a 1 de Julio de 2020.

**Tabla 9. Principales países de nacimiento y nacionalidad de las mujeres nacidas fuera y extranjeras en Madrid por ratio de feminidad (Julio 2020):**

<b>País de Nacimiento y Nacionalidad</b>	<b>Personas nacidas fuera</b>	<b>Personas Extranjeras</b>
Ecuador	121,90	82,98
Venezuela	112,69	119,61
Perú	129,65	124,74
Colombia	131,76	115,23
República Dominicana	141,01	111,74
Rumanía	125,02	119,05
China	117,00	107,65
Honduras	275,77	262,80
Bolivia	156,06	119,01
Paraguay	224,46	207,08
Marruecos	90,80	83,26
Filipinas	188,80	178,84
Argentina	100,35	106,70

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad, y Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo, a 1 de Julio de 2020.

Estos datos corroboran el significativo proceso de **feminización** de la migración proveniente, en particular, de los **países latinoamericanos y Filipinas** a España (Madrid incluida) tal y como constatan varios estudios<sup>43</sup>. Por ejemplo, Laura Oso señala cómo este proceso se iniciaba en la década de los años noventa debido al **aumento de la demanda de empleo de mujeres en el sector de los cuidados** como resultado de la incorporación de las mujeres de origen español al mercado de trabajo, el envejecimiento de la población, la falta de corresponsabilidad en los hogares y el carácter familista del modelo español de bienestar, así como la mercantilización de los cuidados<sup>44</sup>.

Laura Oso también constata cómo, a principios de los 2000, este proceso se ralentizaba, inicialmente como resultado del *boom* de la construcción que aumentó la demanda de mano obra migrante pero masculina. Sin embargo, después de la crisis económica del 2008 el proceso de feminización se volvió a reactivar, sobre todo porque la destrucción de empleo en el sector de la construcción fue mayor que en el del empleo del hogar, en el que se concentraba gran parte del empleo femenino migrante, incluido el que antes se encontraba en otros sectores como la restauración y hostelería. Un proceso de concentración ocupacional en el sector de los cuidados que, como se aprecia en el apartado 5.3, es muy acusado en el caso de las mujeres en movimiento residentes en Madrid.<sup>45</sup>

43- Véase, por ejemplo, Casas, Laura. "Migración, género y hogares transnacionales." *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*, Barcelona, Edicions Bellaterra (2008): 561-586; García Ballesteros, Aurora, Beatriz Jiménez Basco, and Ángela Redondo González. "La inmigración latinoamericana en España en el siglo XXI." *Investigaciones geográficas* 70 (2009): pp. 55-70.

44- Oso, L.: "Mujeres Migrantes en España. Bastiones de resistencias tras la crisis económica", *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 2018, pp. 132-36.

45- Oso, L.: "Mujeres Migrantes en España. Bastiones de resistencias tras la crisis económica", *Anuario CIDOB de la Inmigración* 2018, pp. 137-39

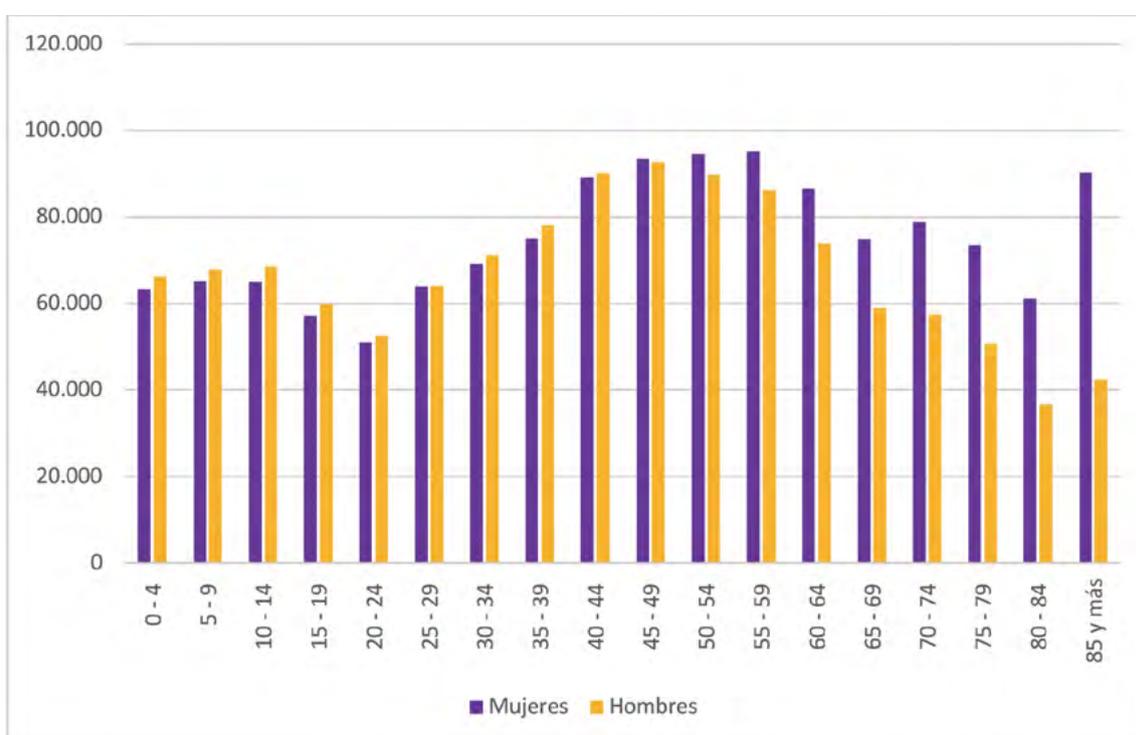
# ¿QUÉ EDADES TIENEN LAS MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDENTES EN MADRID?

**A 1 de enero del 2020, las mujeres nacidas fuera y extranjeras residentes en Madrid se concentraban en las franjas de edad de 25 a 50 años, siendo, por tanto, un colectivo esencialmente joven y en edad de trabajar.**

La edad es un rasgo sociodemográfico respecto a la cual se observan diferencias sustantivas entre la población española y la población nacida fuera y extranjera residente en Madrid. A 1 de enero del 2020, vemos que la **población es-**

**pañola se distribuye** de manera relativamente uniforme entre todas las franjas de edad (entre el 3 y el 7% de la población se sitúa en cada una de ellas), con un ligero aumento en las franjas de edad de entre 25 y los 50 años y a partir de los 85 (que llegan al 7 y 8 % respectivamente), este último sobre todo en el caso de las mujeres Españolas. Por el contrario, **la población nacida fuera y extranjera se concentra principalmente en las franjas de edad entre los 25 y los 50 años, sobre todo, en el caso de las mujeres**<sup>46</sup>, como se observa en las dos tablas siguientes:

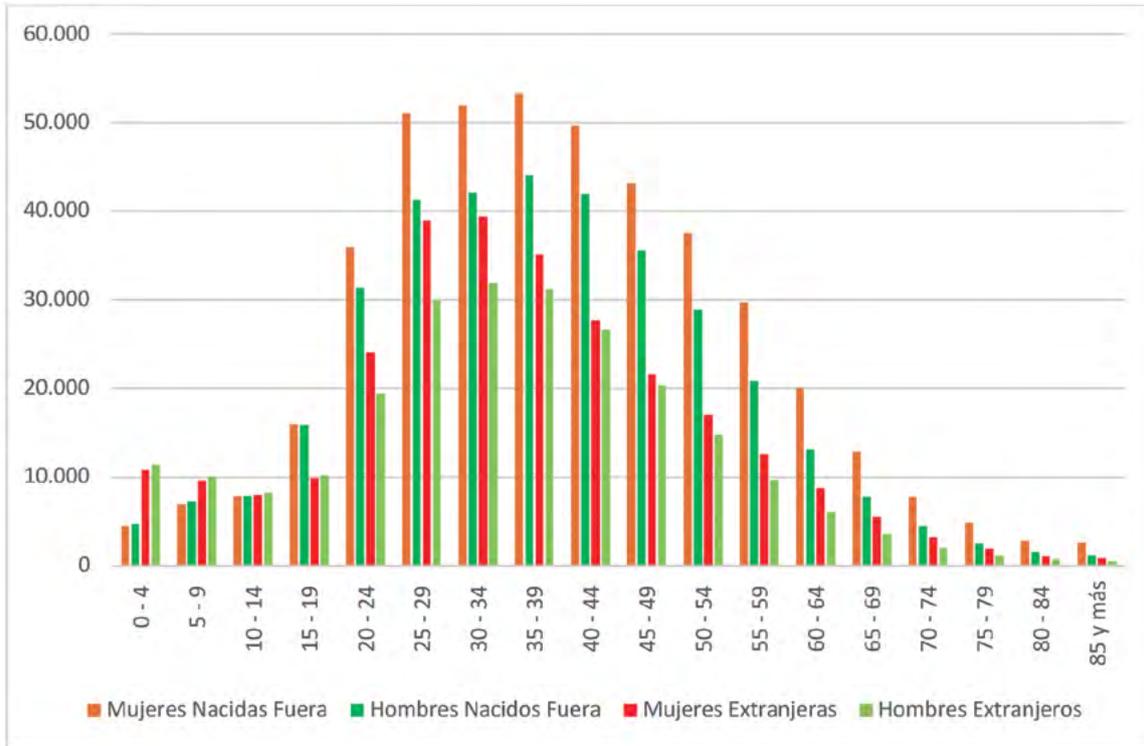
**Tabla 10: Mujeres y Hombres españoles residente en Madrid por edad (Enero 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población clasificada por Sexo y Edad por Zona geográfico-económica y País de nacimiento (España y otros (1)) y Población clasificada por Sexo y Edad, por Nacionalidad y Zona geoeconómica de origen (1), a 1 de Enero de 2020.

46- Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población clasificada por Sexo y Edad por Zona geográfico-económica y País de nacimiento (España y otros (1)) y Población clasificada por Sexo y Edad, por Nacionalidad y Zona geográfico-económica de origen (1)*, a 1 de Enero de 2020.

**Tabla 11: Mujeres y Hombres Nacidos Fuera y Extranjeros residente en Madrid por edad (Enero 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población clasificada por Sexo y Edad por Zona geográfico-económica y País de nacimiento (España y otros (1)) y Población clasificada por Sexo y Edad, por Nacionalidad y Zona geoeconómica de origen (1), a 1 de Enero de 2020.

Sólo el **1% de las mujeres y los hombres nacidos fuera** tiene de **0 a 4 años** (4.500 y 4.712 en total, respectivamente), un porcentaje muy inferior al de la población Española, donde dicha franja de edad cuenta con un 5% de la población total (63.356 en el caso de las mujeres, y 66.278 en el de los hombres) y de la población extranjera, donde cuenta con un 4% en el caso de las mujeres (10.839) y el 5% de los hombres (11.375).

El porcentaje de mujeres nacidas fuera de España menores de 19 años es el más bajo de todos los colectivos con un 9% del total de mujeres nacidas fuera (35.309 en total), frente al 10% de los hombres nacidos fuera (35.702), el 14% de las mujeres extranjeras (38.339), el 16% de los hombres extranjeros (39.929) y el 19% y el 22% de las mujeres y hombres españoles (250.420 y 262.604).

Por otro lado, sólo el **12% de las mujeres nacidas fuera** (y el 9% de los hombres) **tienen más**

**de 60 años**. Se trata de un porcentaje significativamente inferior al de la población española dado que se sitúan en esa franja de edad un 28% de las mujeres españolas y un 27% de los hombres. En el caso de la población extranjera, el porcentaje es incluso inferior, con un **8% de las mujeres extranjeras** (y un 6% de los hombres) con más de 60 años, tal y como recoge la siguiente tabla.

Así, la gran mayoría de las mujeres en movimiento residentes en Madrid se ubican en las franjas de edad entre los 20 y 60 años y, en especial, en las de entre los 25 años y los 50, lo que evidencia que se trata de un colectivo esencialmente joven y en edad de trabajar. De hecho, mientras la media de edad de las mujeres y los hombres españoles es de 49 y 44 años, respectivamente, la de las mujeres extranjeras es de 37, la de los hombres extranjeros es de 36, la de las mujeres nacidas fuera es de 42 y la de los hombres nacidos fuera es de 39.

**Tabla 12: Mujeres y Hombres Españoles, Nacidas Fuera y Extranjeras en Madrid por Edad (total y %) (Enero 2020):**

Edad (años)	Mujeres Españolas		Hombres Españoles		Mujeres Nacidas Fuera		Hombres Nacidos Fuera	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
0 - 4	63.356	5%	66.278	5%	4.500	1%	4.712	1%
5 - 9	65.098	5%	67.889	6%	6.994	2%	7.260	2%
10 - 14	64.946	5%	68.556	6%	7.860	2%	7.821	2%
15 - 19	57.017	4%	59.881	5%	15.955	4%	15.909	5%
20 - 24	51.025	4%	52.505	4%	35.952	8%	31.341	9%
25 - 29	63.992	5%	64.074	5%	51.057	12%	41.263	12%
30 - 34	69.178	5%	71.261	6%	51.963	12%	42.121	12%
35 - 39	74.977	6%	78.075	6%	53.295	12%	44.032	12%
40 - 44	89.047	7%	90.059	7%	49.660	11%	41.965	12%
45 - 49	93.442	7%	92.723	8%	43.185	10%	35.542	10%
50 - 54	94.428	7%	89.794	7%	37.573	9%	28.916	8%
55 - 59	95.251	7%	86.216	7%	29.718	7%	20.859	6%
60 - 64	86.424	6%	73.910	6%	20.119	5%	13.104	4%
65 - 69	74.893	6%	58.990	5%	12.922	3%	7.742	2%
70 - 74	78.913	6%	57.503	5%	7.774	2%	4.496	1%
75 - 79	73.554	5%	50.731	4%	4.857	1%	2.599	1%
80 - 84	61.119	5%	36.765	3%	2.826	1%	1.543	>1%
+ 85	90.273	7%	42.443	4%	2.639	1%	1.209	>1%

Edad (años)	Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros	
	Total	%	Total	%
0 - 4	10.839	4%	11.375	5%
5 - 9	9.620	3%	10.075	4%
10 - 14	8.006	3%	8.297	3%
15 - 19	9.874	4%	10.182	4%
20 - 24	24.094	9%	19.422	8%
25 - 29	38.969	14%	29.899	13%
30 - 34	39.384	14%	31.922	13%
35 - 39	35.134	13%	31.183	13%
40 - 44	27.734	10%	26.648	11%
45 - 49	21.557	8%	20.267	9%
50 - 54	17.018	6%	14.769	6%
55 - 59	12.612	5%	9.690	4%
60 - 64	8.793	3%	6.033	3%
65 - 69	5.585	2%	3.573	2%
70 - 74	3.203	1%	1.975	1%
75 - 79	1.902	>1%	1.126	>1%
80 - 84	1.072	>1%	687	>1%
+ 85	888	>1%	489	>1%

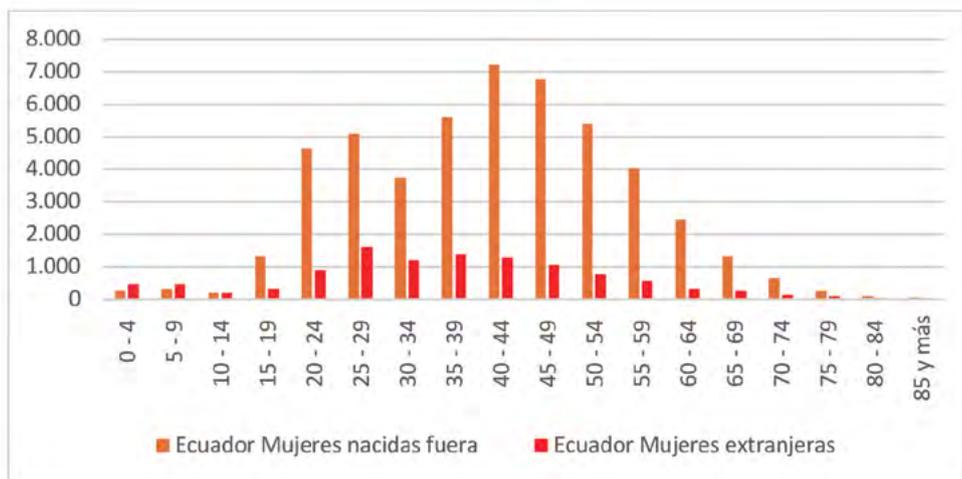
### 3.1. Por país de Nacimiento y Nacionalidad

La tabla anterior recoge la media de edad de todo el colectivo de mujeres y hombres españoles, nacidos fuera y extranjeros, apreciándose diferencias significativas entre ellos. Las siguientes desagregan los datos relativos a las mujeres na-

cidas fuera y extranjeras por países para los que hay datos desagregados por sexo y edad disponibles y accesibles. Estos son: Ecuador, Venezuela, China, Honduras, Rumanía y Marruecos.

**Tabla 13 -18: Mujeres Nacidas Fuera y Extranjeras en Madrid por País de Nacimiento -Nacionalidad y Edad (total) (Enero 2020):**

**Tabla 13: Ecuador**



**Tabla 14: Venezuela**

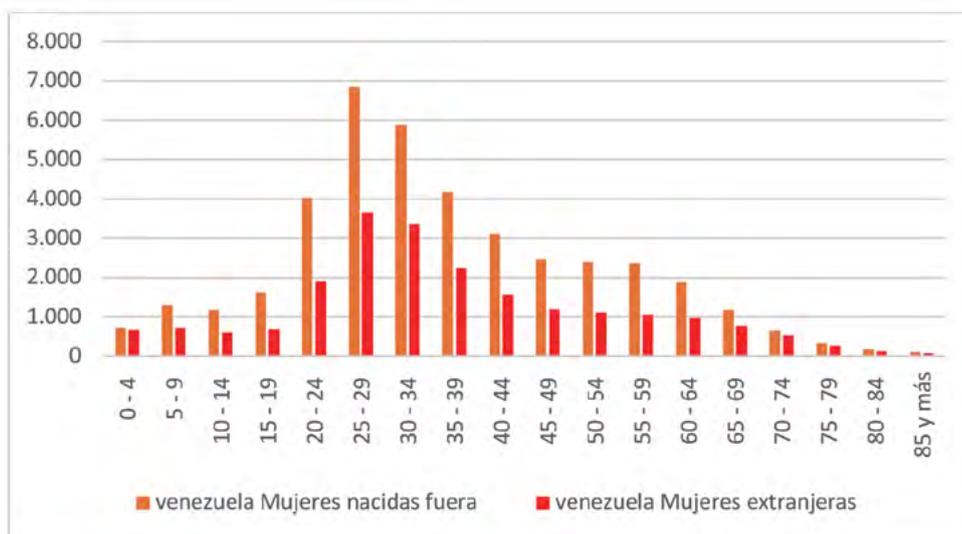


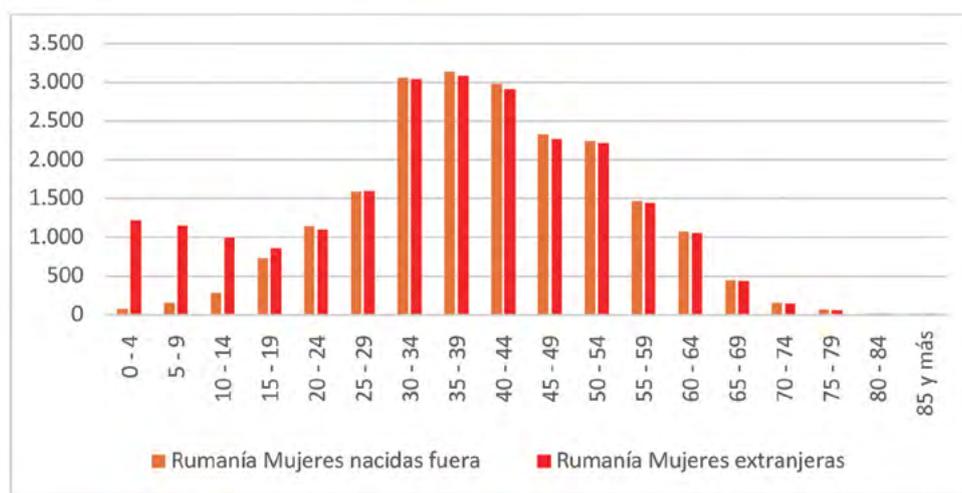
Tabla 15: China



Tabla 16: Honduras



Tabla 17: Rumanía:



**Tabla 18: Marruecos:**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población clasificada por Sexo y Edad por Zona geográfico-económica y País de nacimiento (España y otros (1))* y *Población clasificada por Sexo y Edad, por Nacionalidad y Zona geoeconómica de origen (1)*, a 1 de Enero de 2020.

Las pirámides de edad que reflejan estas tablas en relación con las mujeres nacidas en o nacionales de dichos países se detallan en las tablas siguientes. Así, por ejemplo, se muestra cómo sólo el **8% de las mujeres nacidas en Ecuador** tienen entre **30 y 34 años** (cuando la media para el colectivo de mujeres nacidas fuera en esa franja de edad es del 12%), mientras que sólo el **8% de las mujeres nacidas en Rumanía** tiene entre **25 a 30 años** (estando la media también en el 12%). Al contrario, **el 32% de las mujeres nacidas en Venezuela** tienen entre **25 y 35 años** (siendo la media del 23%), mientras que en la franja de edad de los **25 a 30 años se concentran las mujeres nacidas en Honduras** (21%) siendo la media del 12%.

Para las mujeres extranjeras la distribución por edades es muy similar en el caso de Ecuador

y Venezuela. Todo lo contrario que en **Rumanía, China y Marruecos**, donde **la distribución por edades es muy distinta**. Especialmente en la franja de edad de **0 a 14 años**, donde se encuentra el 14% de las mujeres rumanas, pero sólo el 2% de las mujeres nacidas en Rumanía. El 12% de las mujeres chinas se encuentra en la franja de edad entre **4 y 15 años**, lo que supone el triple de las mujeres nacidas en China y el doble de la media de mujeres extranjeras. Y entre las **mujeres con nacionalidad marroquí**, el 10% se ubica en la franja de edad de **0 a los 4 años** y un 6% en la de los **5 a los 10 años**, cuando la media de las mujeres extranjeras en dichas franjas es del 4% y 3%. Ese porcentaje es muy superior, asimismo, al de las mujeres nacidas en Marruecos que no superan el 2%.

**Tabla 19 -24: Mujeres Nacidas Fuera y Extranjeras en Madrid por País de Nacimiento -Nacionalidad y franjas de Edad seleccionadas (total/%) (Enero 2020):**

<b>Ecuador</b>				
Franjas de Edad	Mujeres Nacidas Fuera		Mujeres Extranjeras	
	Total	%	Total	%
0 - 4	248	1%	463	4%
5 - 9	308	1%	473	4%
10 - 14	191	0,4%	189	2%
20 - 24	4.636	9%	898	8%
25 - 29	5.089	10%	1.604	
30 - 34	3.725	8%	1.190	11%

<b>Honduras</b>				
Franjas de Edad	Mujeres Nacidas Fuera		Mujeres Extranjeras	
	Total	%	Total	%
0 - 4	155	0,9%	465	3%
5 - 9	346	1,9%	404	2%
10 - 14	430	2,4%	423	2%
20 - 24	2.577	14%	2.489	
25 - 29	3.830	21%	3.778	
30 - 34	3.281	18%	3.124	

<b>Venezuela</b>				
Franjas de Edad	Mujeres Nacidas Fuera		Mujeres Extranjeras	
	Total	%	Total	%
0 - 4	717	2%	679	3%
5 - 9	1.293	3%	722	3%
10 - 14	1.177	3%	596	3%
20 - 24	6.845	17%	1.914	9%
25 - 29	5.890	15%	3.654	17%
30 - 34	4.181	10%	3.355	16%

<b>Rumanía</b>				
Franjas de Edad	Mujeres Nacidas Fuera		Mujeres Extranjeras	
	Total	%	Total	%
0 - 4	72	0,3%	1.224	5%
5 - 9	150	0,7%	1.148	5%
10 - 14	279	1,3%	994	4%
20 - 24	1.143	5%	1.096	5%
25 - 29	1.589	8%	1.596	7%
30 - 34	3.055	15%	3.038	

<b>China</b>				
Franjas de Edad	Mujeres Nacidas Fuera		Mujeres Extranjeras	
	Total	%	Total	%
0 - 4	81	0,4%	935	4%
5 - 9	242	1%	1.225	6%
10 - 14	656	3%	1.206	6%
20 - 24	2.892	15%	2.831	
25 - 29	2.639	14%	2.635	
30 - 34	2.249	12%	2.191	

<b>Marruecos</b>				
Franjas de Edad	Mujeres Nacidas Fuera		Mujeres Extranjeras	
	Total	%	Total	%
0 - 4	77	0,5%	1.016	10%
5 - 9	155	1,0%	661	6%
10 - 14	167	1,1%	299	3%
20 - 24	802	5%	653	6%
25 - 29	1.124	7%	939	9%
30 - 34	1.471	9%	1.210	12%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población clasificada por Sexo y Edad por Zona geográfico-económica y País de nacimiento (España y otros (1))* y *Población clasificada por Sexo y Edad, por Nacionalidad y Zona geoeconómica de origen (1)*, a 1 de Enero de 2020.

# ¿QUÉ ESTATUS JURÍDICO TIENEN LAS MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MADRID?

Dada la ausencia de datos desagregados para Madrid, resulta difícil responder a esta pregunta con exactitud, a pesar de ser central, por la importante relación que existe en la práctica entre el estatus jurídico y los derechos de las personas en movimiento. Por ello resulta importante dar respuesta, aunque sea aproximada, a preguntas tales como: ¿Cuántas mujeres en movimiento residentes en Madrid son solicitantes de asilo o asiladas? ¿Cuántas han llegado por reagrupación familiar? ¿Cuántas están en situación irregular o cuentan con un permiso de residencia, en Régimen General o de Libre Circulación UE<sup>47</sup>? ¿Qué nacionalidad, edad, situación laboral y familiar tienen? Etc. Este rasgo es de gran importancia desde un enfoque interseccional, ya que el estatus jurídico juega un papel central entre los diversos ejes de discriminación que atraviesan al colectivo de Mujeres en Movimiento.

Por ello, a continuación se detallan los datos disponibles para la CAM en la medida en que, si bien no reflejan con exactitud la situación de las mujeres en movimiento en el municipio de Madrid, sí nos ofrecen una imagen aproximada de los diferentes estatus jurídico con los que cuentan, dada la alta concentración de ellas que, dentro de la CAM, viven y/o trabajan en el municipio<sup>48</sup>. En este caso, los datos hacen referencia sólo a las mujeres extranjeras, ya que las mujeres nacidas fuera con nacionalidad española tienen el estatus jurídico de nacionales. Ello no supone, sin embargo, que no se vean afectadas por otros ejes de desigualdad o discriminación como los de clase, color de piel, religión, edad, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, etc., así como por el hecho de que sean percibidas socialmente como migrantes.

47- El Régimen de Libre Circulación UE incluye a los nacionales de otros países de la UE e Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, mientras que el Régimen General incluye al resto de extranjeros de "terceros países".

48- A fecha de 1 de Enero de 2020, residían en la Ciudad de Madrid, el 50,08% (513.995) de todas las personas extranjeras empadronadas en la Comunidad de Madrid (1.026.333). De ellas, el 52,5% eran mujeres. Fuente: Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, Observatorio de Inmigración- Centro de Estudios y Datos, *Informe de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid*, Enero 2020. Disponible en: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050128.pdf>.

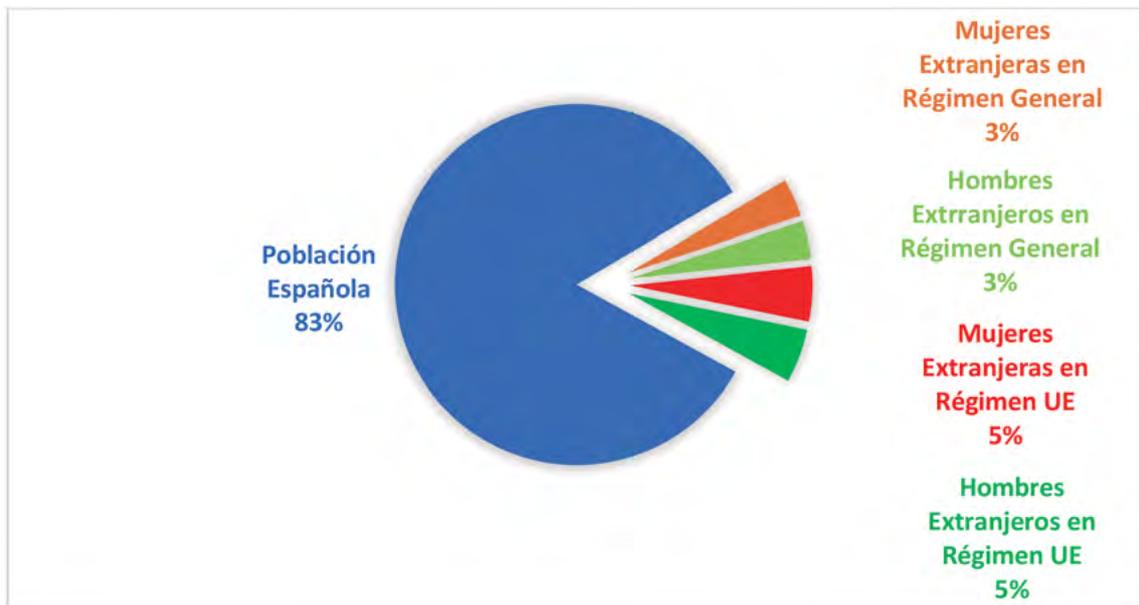
#### 4.1. ¿Cuántas mujeres extranjeras que residen en la CAM cuentan con permisos de residencia?

**En junio de 2020, 484.747 de las mujeres extranjeras en la CAM contaban con un permiso de residencia, el 41% en Régimen General y el 59% en Régimen UE.**

A 30 de junio de 2020 el total de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en la CAM ascendía a 962.355, siendo la CCAA con el mayor porcentaje de ellos, 16,6% del total (5.801.946),

un porcentaje de extranjero/as igual al de la Ciudad de Madrid, como se aprecia en el gráfico 1 (pag. 5). Del total de personas extranjeras residentes en la CAM, el **51% (484.747) eran mujeres** frente al 49% de hombres (477.608). De ellas, el 41% estaban en el Régimen General (197.920) frente al 59% del de Libre Circulación UE (286.827), una distribución idéntica a la de los hombres: 41% (197.271) en el Régimen General y 59% (280.337) en el UE<sup>49</sup>.

**Gráfico 8: Población Extranjera residente en la Comunidad de Madrid por Sexo y Régimen de residencia (Junio 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Observatorio Permanente de la Inmigración, *Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en Vigor: Principales resultados*, 31 de Junio de 2020.

49- Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, *Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en Vigor: Principales resultados*, 31 de Junio de 2020. Disponible en: <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/estadisticas/operaciones/con-certificado/index.html>.

Estos datos sitúan a la CAM entre las CCAA con una mayor diferencia entre Regímenes de residencia en favor del de Libre Circulación UE (567.164 en total frente a 395.191 del Régimen General) superado sólo por Andalucía, Valencia y Canarias. Esta diferencia cobra especial relevancia si analizamos la estructura por edad de ambos regímenes, ya que, para el total de la po-

blación extranjera en España, más del 67% de los menores de 10 años están en el Régimen General, mientras que más del 83% de mayores de 65 años lo están en el Régimen UE. Son los extranjeros nacionales de terceros países, pues, los que más contribuyen al rejuvenecimiento y crecimiento de la población residente en España<sup>50</sup>.

## 4.2. ¿Cuántas mujeres extranjeras residentes en la CAM tienen permiso de residencia por reagrupación familiar?

En relación con los motivos de concesión de los permisos de residencia, los datos disponibles desagregados por sexo más recientes son del 31 de diciembre de 2019, según los cuales, 15.503 personas residentes en la CAM contaban con un permiso de residencia por reagrupación familiar, un 1,2 % del total de personas extranjeras con permiso de residencia en dicha comunidad (927.228). De ellas, el 60% eran mujeres, 9.304 en total.

Aplicando esta misma distribución al municipio de Madrid, podemos estimar que residían en él, a 31 de diciembre de 2019, aproximadamente **3.301 mujeres** extranjeras con permiso de residencia por **reagrupación familiar** (el 60%, del 1,2% del 50,08% del total de la población extranjera con permiso de residencia en la CAM). Por área geoeconómica, vemos que las autorizaciones de residencia por reagrupación familiar se conceden, sobre todo, a nacionales de Asia, seguido de América Central y Sur, África, América del Norte, resto de Europa y Oceanía<sup>51</sup>.

En cambio, desagregando por área geoeconómica y sexo, como se muestra en la Tabla 25, vemos que solo en el caso de África y América

del Norte la proporción es mayor en el caso de las mujeres que los hombres, si bien la diferencia es mínima.

Por edad, al contrario, se aprecian diferencias mucho más significativas, como evidencia la Tabla 26. En primer lugar, más la mitad de los hombres con permiso de residencia por reagrupación familiar en la CAM se encuentran en la franja de edad de 0 a 15 años (frente al 33% de las mujeres), por lo que residen en la CAM **3.141 mujeres extranjeras menores de 16 años** con este tipo de permiso. Segundo, casi el 65% de las mujeres se encuentran en la franja de edad de 16 a 65 años (frente al 44,7% de los hombres). Tercero, las personas con permiso de residencia por reagrupación familiar con más de 65 años representan un porcentaje muy bajo, inferior al 2%, siendo en el caso de las mujeres, un total de solo **154**. Son, por tanto, más las mujeres extranjeras reagrupadas que o son menores de edad o se encuentran en edad de trabajar, dato que desmonta cierta errónea percepción social de que las personas en movimiento que llegan a España por esta vía se encuentran en una situación de mayor necesidad de cuidados debido a su edad.

50- Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, *Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en Vigor: Principales resultados*, 31 de Junio de 2020, p. 6.

51- Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, *Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en Vigor: Resultados Detallados, Total Nacional*, 31 de Diciembre de 2019.

**Tabla 25: Autorizaciones de residencia por reagrupación familiar en la CAM por sexo y área geográfica de nacionalidad (Diciembre 2019):**

Área Geoeconómica	Total	Mujeres		Hombres	
		Total	%	Total	%
Asia	5.129	3.026	32,52%	2.103	33,92%
América Central y Sur	5.084	2.945	31,65%	2.139	34,51%
África	3.476	2.237	24,04%	1.239	19,99%
América del Norte	1.045	649	6,98%	396	6,39%
Resto de Europa	716	414	3,25%	302	4,87%
Oceanía	42	30	0,13%	12	0,19%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Observatorio Permanente de la Inmigración, *Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en Vigor: Resultados Detallados, Total Nacional*, 31 de Diciembre de 2019.

**Tabla 26: Autorizaciones de residencia por reagrupación familiar en la CAM por sexo y edad (Diciembre 2019):**

Franja de Edad	Total	Mujeres		Hombres	
		Total	%	Total	%
De 0 a 15 años	6.483	3.141	33,8%	3.342	53,9%
De 16 a 65 años	8.781	6.009	64,6%	2.772	44,7%
Más de 65 años	239	154	1,7%	85	1,4%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Observatorio Permanente de la Inmigración, *Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en Vigor: Resultados Detallados, Total Nacional*, 31 de Diciembre de 2019.

### 4.3. ¿Cuántas se encuentran en situación irregular?

La determinación del número de Mujeres en Movimiento residentes en Madrid que se encuentran en situación irregular es especialmente difícil, por la invisibilidad administrativa y, por tanto, estadística de dicho colectivo.

La estrategia generalmente usada para determinar el número de personas en situación irregular consiste en restar del número total de personas extranjeras empadronadas el total de autorizaciones de residencia. Se realizan, además, algunos ajustes en el resultado con datos

como el total de extranjeros con autorización de estancia por estudios, de permisos de residencia en trámite de renovación, de solicitudes de asilo que están pendientes de resolución y de nacionalizaciones que no se han actualizado en el padrón<sup>52</sup>. Sin embargo, los tres últimos datos no están disponibles para la CAM. Por tanto, en lo que sigue hacemos una estimación con los datos disponibles, que, en todo caso, será menor que el número de mujeres en situación irregular que existe en la realidad.

52- Véase, por ejemplo, Gonzalo Fanjul e Ismael Gálvez-Iniesta (2021), *Investigación por causa: Extranjeros, sin papeles e imprescindibles: Una fotografía de la inmigración irregular en España*. Disponible en: <https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/07/RetratodelairregularidadporCausa.pdf>

Cruzando los datos del número de personas extranjeras empadronadas en la CAM (1.026.333) con el número de autorizaciones de residencia (927.228), a 1 de enero del 2020 (datos que no están disponibles desagregados por sexo), el resultado es una diferencia del 10%, lo que significa que habría en total 99.105 personas empadronadas sin permiso de residencia.

Ajustando con los datos relativos a extranjeros con autorización de estancia por estudios disponibles en la CAM, a 31 de diciembre de 2019, se concluye que hay que restar a ese número inicial un total de 16.758 personas, de las cuales el 60% eran mujeres (en total 10.033), frente al 40% de hombres (6.725). Así, la estimación del número total de personas en situación irregular en la CAM a fecha de 1 de enero de 2020 sería de 82.347, de los cuales poco más de la mitad (el 50.1%) serían mujeres.

A partir de estos datos, podemos estimar que en el municipio de Madrid en la misma fecha vivían aproximadamente **21.000 mujeres en situación irregular** (el 50,1% del 50,08 del total de población extranjera en situación irre-

gular en la CAM), y esto sin deducir el número de mujeres con un permiso de residencia en trámite de renovación, solicitantes de asilo que están pendientes de resolución y nacionalizadas que no han actualizado su situación en el padrón municipal.

Por edad, según un informe de la Fundación por Causa y Save the Children de 2021<sup>53</sup>, el número total de migrantes en situación irregular menores de 19 años en España en 2019 era casi 147.000, dividido a partes iguales entre niños y niñas. Aproximadamente la mitad tenía menos de 10 años y casi un 40% menos de 5 (en torno a 55.000). Las CCAA con mayor presencia de personas migrantes son las que concentran el mayor número de ellos, siendo la CAM una de ellas, con más de 29.300 (más del 20% del total para España). Con estos datos podemos deducir que más del 35% de las personas en situación irregular en la CAM eran menores, residiendo aproximadamente 14.885 en Madrid (el 50,08% del total de la CAM), de las cuales la mitad, **7.443** en total, serían **niñas**.

#### 4.4. ¿Cuántas tienen la condición de asiladas?

Debido a las dificultades metodológicas mencionadas en la introducción, no hay datos oficiales disponibles sobre cuántas Mujeres en Movimiento residentes en el municipio de Madrid son solicitantes de asilo o cuentan con el estatuto de persona refugiada o necesitada de protección internacional. El órgano encargado de hacer dichas estadísticas, el Ministerio de Interior, publica estadísticas a nivel del estado español, desagregándolas por nacionalidades, edad y sexo, pero sin que se pueda cruzar esta información para, por ejemplo, identificar cuántas mujeres de una nacionalidad y edad determinada han solicitado asilo. Tampoco se publican datos sobre los lugares de residencia en España de las personas solicitantes de asilo o refugia-

das, ni otra información estadística de relevancia como serían los motivos (causas de persecución) que han motivado la solicitud y concesión de asilo, por ejemplo, si ha sido por persecución de género, opinión política, religión, origen étnico-nacional, orientación sexual, etc.

De los datos disponibles podemos saber que, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se presentaron en España 88.762 solicitudes de asilo, de las cuales el 47% fueron presentadas por mujeres (41.719) y el 53% por hombres (47.043). Por edad, la franja con más solicitudes es la de entre 18 y 34 años, con casi el 50% (43.202), seguida de la de entre 35 y 64 años con el 30% (28.144) y la de entre 0 y 13 con el 15% (12.944). Cabe destacar que la gran

53- Gonzalo Fanjul, Ismael Gálvez-Iniesta y Jennifer Zuppiroli (2021), Fundación Por Causa y Save the Children, *Crece Sin Papeles en España*. Disponible en: <https://www.savethechildren.es/actualidad/informe-crecer-sin-papeles-en-espana>

mayoría, 38% (33.871) fueron presentadas en la CAM, si bien el número de solicitantes que entran por el Aeropuerto de Barajas responde en parte a esta proporción tal alta..

Del total de solicitudes sólo 5.758 (el 6%) obtuvieron una propuesta de resolución favorable, frente al 77% de las que fueron desfavorables (68.435) y el 17% de ellas que fueron concedidas por razones humanitarias (40.726 en total). De las resoluciones favorables, casi el 20% fueron concedidas a personas cuyo país de origen era Nicaragua (1.117 en total), seguido de Honduras, con el 12% (688) y Colombia con el

10% (624). De las concedidas por razones humanitarias el 99% fueron otorgadas a personas cuyo país de origen era Venezuela.

Aplicando esta misma distribución al municipio de Madrid, podemos estimar que residían en él, a 31 de diciembre de 2020, aproximadamente 8,087 mujeres solicitantes de asilo (el 50,08% del 47% del total solicitudes de asilo presentadas en la CAM). No podemos estimar, ni siquiera aproximadamente, cuántas mujeres en Madrid en esa fecha tenían la condición de asiladas, ya que los datos relativos a las resoluciones no están desagregados por sexo.

# ¿EN QUÉ SITUACIÓN LABORAL SE ENCUENTRAN LAS MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDENTES EN MADRID?

## 5.1. ¿Cuántas mujeres extranjeras en Madrid están ocupadas en el mercado laboral regular?

**A fecha de 1 de enero del 2020 había en Madrid un total de 115.018 mujeres extranjeras ocupadas, un 56% de toda la población extranjera y un 9% de toda la población ocupada.**

A 1 de enero de 2020 el total de personas residentes en Madrid ocupadas era de 1.278.085, de las cuales 680.184 eran mujeres (53%) y 206.299 extranjeros (el 16%). De este último colectivo, 115.018 eran, a su vez, mujeres, lo que representa el 9% de la población ocupada y el 56% de las personas extranjeras ocupadas, un 2% más que sus homólogas españolas. Cabe

destacar que estos datos provienen de las estadísticas del Ayuntamiento de Madrid relativas a las personas afiliadas a la seguridad social residentes en el municipio de Madrid y que trabajan en la CAM<sup>54</sup>, por lo que no incluyen el total de las personas ocupadas, sino sólo las que cuentan con un contrato laboral y están afiliadas a la Seguridad Social. No incluye, por tanto, a quienes trabajan en la economía informal o sumergida. Es importante recordar, como señala Castel, que la relación con el mercado de trabajo define en gran medida la posición social de las personas, sean migrantes o no<sup>55</sup>.

## 5.2. ¿Qué edades tienen las mujeres en movimiento que trabajan en Madrid?

Por franjas de edad, la mayoría de las mujeres extranjeras ocupadas en Madrid tienen entre 25 y 44 años (70.993), el 62%, 4 puntos por

encima de las mujeres españolas y 4 por debajo de los hombres extranjeros. El resto de franjas de edad se distribuye de la manera siguiente:

54- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *personas afiliadas a las seguridad social que residen en Madrid y trabajan en la CAM*, a 1 de Enero de 2020. Disponible en:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Areas-de-informacion-estadistica/Mercado-de-trabajo/Afiliaciones-a-la-Seguridad-Social/Datos-anuales/?vgnextfmt=default&vgnextoid=9c7d29bc75a80510VgnVCM-1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=f26a62a006986210VgnVCM2000000c205a0aRCRD>

55- Castel, R. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Barcelona: Paidós, 1997, p. 172

**Tabla 27: Mujeres extranjeras Madrid ocupadas por franja de edad (Enero 2019):**

Edad	Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros		Mujeres Españolas		Hombres Españolas	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
16 - 19	745	1%	871	1%	2.934	1%	3.227	1%
20 - 24	6.573	6%	6.538	7%	25.260	4%	25.338	5%
25 - 44	70.993	62%	60.046	66%	265.286	47%	247.576	49%
45 - 54	24.030	21%	17.151	19%	160.557	28%	139.707	28%
55+	12.677	11%	6.675	7%	111.129	20%	90.772	18%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Personas afiliadas a las seguridad social que residen en Madrid y trabajan en la CAM, a 1 de Enero de 2020.

### 5.3. ¿En qué sectores económicos y ramas de actividad trabajan?

**A fecha de 1 de enero de 2020 el 98% de las mujeres extranjeras residentes en Madrid estaban ocupadas en el sector servicios, el 40% de ellas en actividades remuneradas de cuidados.**

El 98% de las mujeres extranjeras están ocupadas en el sector servicios (un total de 112.268) frente al 82% de hombres extranjeros (75.260), el 96% de mujeres españolas (540.03) y el 87% de hombres españoles (440.579). Dentro del sector servicios, cerca del 40% de las mujeres extranjeras se dedican a actividades remuneradas de cuidados en la rama de actividad de empleadas del hogar. Se trata de un % significativamente muy superior al de sus homologas españolas (6,7%), los hombres españoles

(1,8%) y los hombres extranjeros (3,2%). Por el contrario, 13% de mujeres extranjeras trabaja en la hostelería en comparación con el 20% de los hombres extranjeros, siendo un porcentaje casi el doble que el de las de mujeres españolas que se dedican a esa rama de actividad (6,2%). Se constata, por tanto, una fuerte **estratificación** del trabajo migrante femenino en Madrid, tanto horizontal como vertical, ya que la gran mayoría de las mujeres extranjeras están ocupadas en el sector servicios y, en especial, en el sector de cuidados, en puestos de trabajo considerados de baja o no cualificación<sup>56</sup>. La tabla 28 recoge la diferencia entre los porcentaje y el total de las personas ocupadas por sector económico por nacionalidad y sexo; y la tabla 29 por rama de actividad.

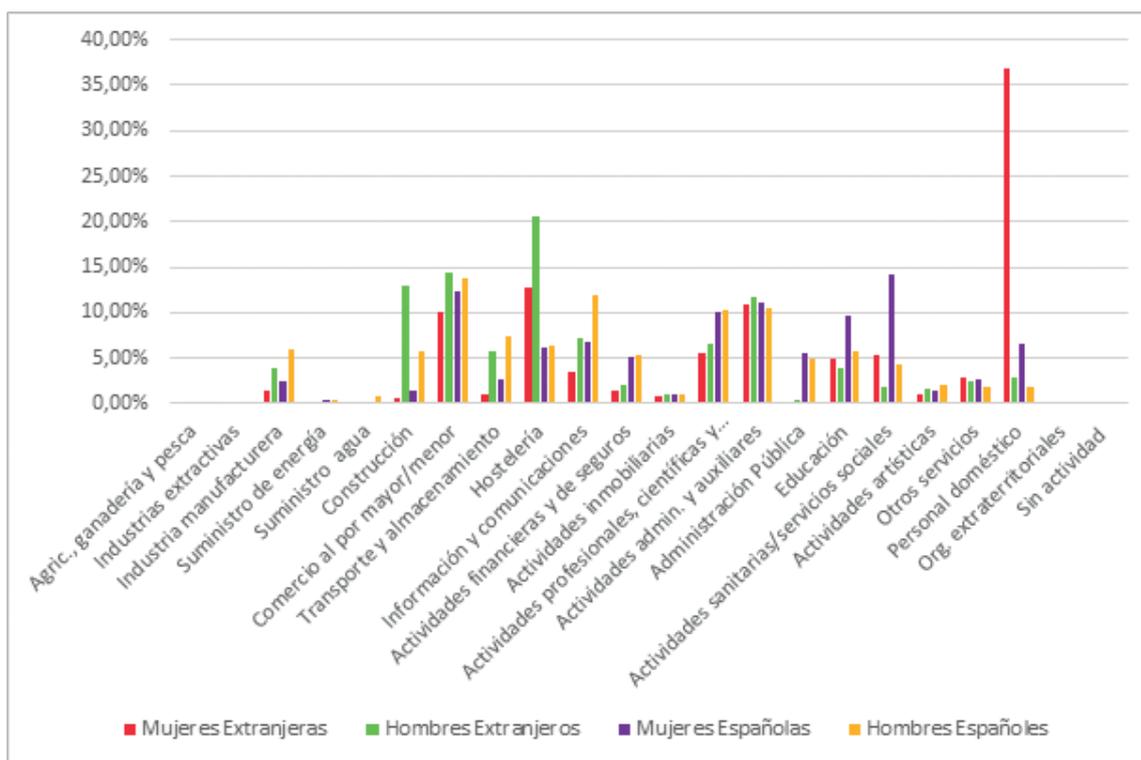
56- Denominados "ocupaciones elementales" en la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

**Tabla 28: Distribución de la población ocupada residente en Madrid por nacionalidad, sexo y sector económico (total y %)(Enero 2019):**

Sector Económico	Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros		Mujeres Españolas		Hombres Españolas	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Agric./pesca	25	0%	99	0%	228	0%	378	0%
Industria	1.894	2%	3.884	4%	16.926	3%	36.478	7%
Construcción	801	1%	11.828	13%	7.824	1%	28.817	6%
Servicios	112.268	98%	75.260	82%	540.037	96%	440.579	87%
Otros	30	0%	210	0%	151	0%	368	0%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Personas afiliadas a la seguridad social que residen en Madrid y trabajan en la CAM, a 1 de Enero de 2020.

**Gráfico 9: Distribución de la población ocupada residente en Madrid por nacionalidad, sexo y rama de actividad (%)(Enero 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Personas afiliadas a la seguridad social que residen en Madrid y trabajan en la CAM, a 1 de Enero de 2020.

La siguiente tabla recoge el porcentaje y el total de personas ocupadas por rama de actividad por nacionalidad y sexo. En el caso de las mujeres extranjeras, destaca, como ya se ha dicho, el porcentaje de ellas ocupadas en el sector doméstico, que roza el 40%. Ninguna rama de actividad para ninguna otra categoría aglutina tal porcentaje, siendo la más alta entre los hombres extranjeros la hostelería, con un 12% y la actividad sanitaria entre las mujeres españolas con un 14%. El resto de ramas con un porcentaje signifi-

cativo de mujeres extranjeras son la hostelería, el comercio al por mayor y menor y las actividades administrativas, si bien estas no muestran diferencias relevantes frente al resto de colectivos.

Estos datos reflejan claramente la segmentación del mercado de trabajo en España y su impacto en las mujeres en movimiento cuyas trayectorias laborales con independencia de su cualificación se concentran en **trabajos no cualificados** en el sector servicios y en especial en el sector del **empleo de hogar**<sup>57</sup>.

**Tabla 29: Distribución de la población ocupada residente en Madrid por nacionalidad, sexo y rama de actividad (total %)( Enero 2020):**

Rama de Actividad	Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros		Mujeres Españolas	
	Total	%	Total	%	Total	%
Agricultura, ganadería y pesca	25	0,02%	99	0,11%	228	0,04%
Industrias extractivas	34	0,03%	81	0,09%	182	0,03%
Industria manufacturera	1.739	1,51%	3.488	3,82%	13.794	2,44%
Suministro energía	60	0,05%	57	0,06%	1.775	0,31%
Suministro agua	61	0,05%	258	0,28%	1.175	0,21%
Construcción	801	0,70%	11.828	12,96%	7.824	1,38%
Comercio	11.663	10,14%	13.184	14,44%	69.175	12,24%
Transporte y Almacenamiento	1.125	0,98%	5.316	5,82%	14.918	2,64%
Hostelería	14.719	12,80%	18.690	20,48%	35.291	6,24%
Información y comunicaciones	4.030	3,50%	6.493	7,11%	38.473	6,81%
Actividades financieras	1.691	1,47%	1.955	2,14%	28.661	5,07%
Actividades inmobiliarias	1.030	0,90%	930	1,02%	6.028	1,07%
Actividades profesionales	6.484	5,64%	6.023	6,60%	57.388	10,15%
Actividades administrativas	12.439	10,81%	10.649	11,67%	63.270	11,19%
Administración Pública y defensa	289	0,25%	418	0,46%	31.197	5,52%
Educación	5.555	4,83%	3.470	3,80%	54.479	9,64%
Actividades sanitarias	6.126	5,33%	1.727	1,89%	79.815	14,12%
Actividades artísticas	1.248	1,09%	1.519	1,66%	8.551	1,51%
Otros servicios	3.235	2,81%	2.184	2,39%	14.706	2,60%
personal doméstico	42.420	36,88%	2.558	2,80%	37.519	6,64%
Organismos extraterritoriales	214	0,19%	144	0,16%	566	0,10%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Personas afiliadas a la seguridad social que residen en Madrid y trabajan en la CAM, a 1 de Enero de 2020.

57- Véase por ejemplo, Carmen Marina López Pino: "El mercado laboral de la población inmigrante en España, un estudio de caso" INNOVAR, revista de ciencias administrativas y sociales, nº 23, 2004

## 5.4. ¿Qué tipo de contrato laboral tienen las mujeres extranjeras residentes en Madrid?

El **69%** de las mujeres extranjeras ocupadas residentes en Madrid tiene un **contrato indefinido**. En este sentido, no se observan diferencias importantes con el resto de colectivos, salvo en el caso de los hombres extranjeros cuyo porcentaje de contratos indefinidos es menor que en el caso de las mujeres extranjeras y de las personas españolas en general. En lo que respecta a la jornada del contrato las diferencias sí son significativas. **El 47% de las mujeres extranjeras** ocupadas trabaja **a tiempo parcial**, frente al 27% de las mujeres españolas, el 22% de los hombres extranjeros y el 14% de los hombres españoles.

Estos datos corroboran lo evidenciado por muchos estudios sobre la acusada estratificación laboral, tanto horizontal como vertical, del mercado laboral en España (y, en concreto en Madrid), esto es, la alta concentración de las mujeres (y más en general de todas las personas en movimiento) en los sectores laborales y en las ocupaciones más precarias y con peores condiciones. Una situación que, como se evidenció en la crisis económica de 2008, les hace a priori especialmente vulnerables a la precariedad social y los cambios de ciclo económico<sup>58</sup>.

**Tabla 30: Distribución de la población ocupada residente en Madrid por nacionalidad, sexo y duración del contrato (total y %)(Enero 2019):**

Duración del Contrato	Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros		Mujeres Españolas		Hombres Españolas	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Temporal	33.338	29%	29.906	33%	121.463	22%	94.953	19%
Indefinido	79.328	69%	59.448	65%	400.388	70%	383.371	76%
No consta	2.352	2%	1.927	2%	43.315	8%	28.296	5%

**Tabla 31: Distribución de la población ocupada residente en Madrid por nacionalidad, sexo y duración de la jornada laboral (total y %)(Enero 2019):**

Jornada del Contrato	Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros		Mujeres Españolas		Hombres Españolas	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Parcial	53.997	47%	20.257	22%	152.710	27%	69.051	14%
Completo	57.615	50%	68.414	75%	358.345	63%	405.521	80%
Fijo discontinuo	1.054	1%	683	1%	10.796	2%	3.752	1%
No consta	2.352	1%	1.927	2%	43.315	8%	28.296	5%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Personas afiliadas a la seguridad social que residen en Madrid y trabajan en la CAM, a 1 de Enero de 2020

58- Entre otros, GODENAU, D (et al): "La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional", Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 30, 2014, p 289-292..

## 5.5. ¿Cuántas mujeres extranjeras están en paro?

**A fecha 1 de enero de 2020 un total de 13.131 mujeres extranjeras residentes en Madrid estaban en paro, el 52% de todas las personas extranjeras en paro, el 14% del total de mujeres en paro y el 5% de todas las mujeres extranjeras en Madrid.**

A fecha de 1 de enero de 2020, el número total de personas en paro residentes en Madrid ascendía a 214.100. De ellas, el 85% eran españolas (174.976) y el 15% extranjeras (39.124), una distribución idéntica a la proporción por nacionalidad de las personas residentes en Madrid en la misma fecha, lo que indica un índice de paro igual entre españoles y extranjeros. De las personas extranjeras en paro, 52% eran mu-

jer (13.131) y 48% hombres (11.968). La tasa de mujeres extranjeras en paro es, pues, inferior a la proporción de personas extranjeras (54%), mientras que la de los hombres extranjeros es algo superior (46%).

Si comparamos la distribución por sexo de las personas extranjeras en paro con la de las personas españolas, destaca que el % de mujeres extranjeras en paro está cuatro puntos por debajo del de las mujeres españolas (56%), mientras que el de los hombres extranjeros está cuatro puntos por encima del de los hombres españoles (44%). Esto indica una tasa de paro registrado menor entre las mujeres extranjeras que entre las españolas, y al revés en el caso de los hombres.

**Tabla 32: Distribución de la población en paro residente en Madrid por nacionalidad y sexo (total y %) (Enero 2020):**

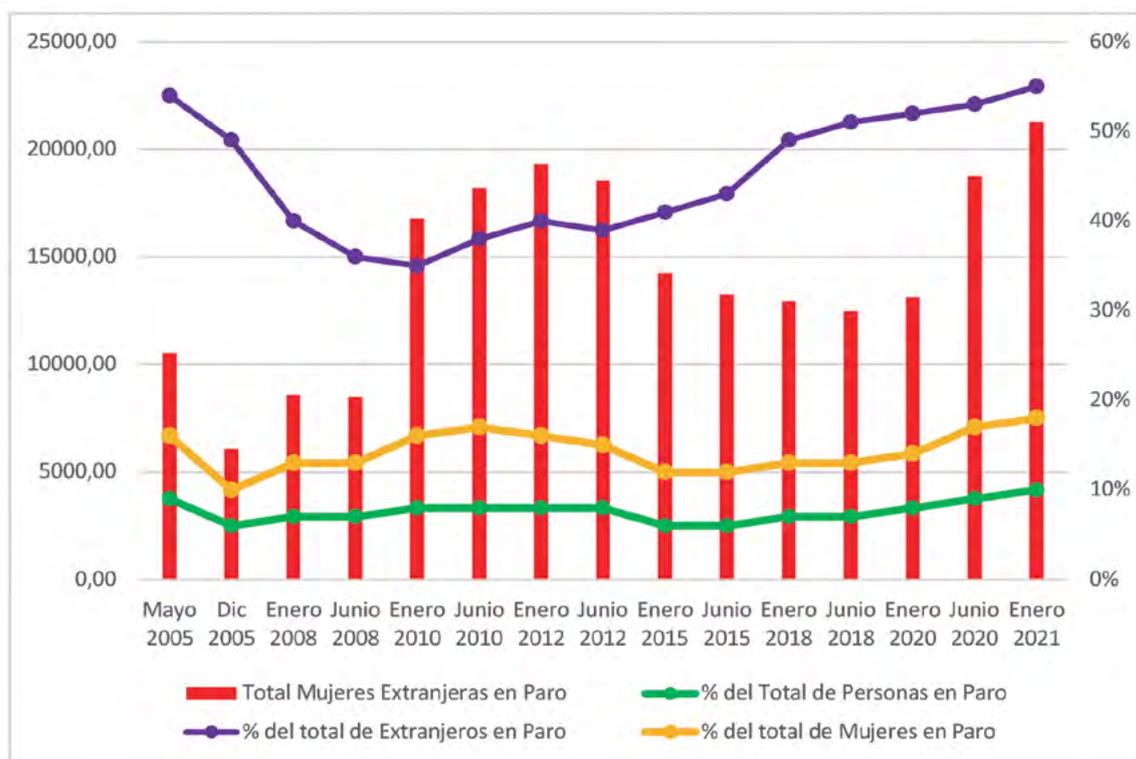
Población	Madrid		En paro				% del total por sexo y nacionalidad
	Total	%	Total	%	% por nacionalidad	% por sexo	
Total Madrid	3.334.730	100%	166.337	100%	-	-	-
Total Mujeres	1.779.998	53%	92.767	56%	-	100%	-
Total Hombres	1.554.732	47%	73.570	44%	-	100%	-
Total Extranjeros	510.881	15%	25.099	15%	100%	-	-
Mujeres extranjeras	274.625	8%	13.131	8%	52%	14%	5%
Hombres Extranjeros	236.256	7%	11.968	7%	48%	16%	5%
Total españoles	2.823.823	85%	141.238	85%	100%	-	-
Mujeres Españolas	1.505.363	45%	79.636	48%	56%	86%	5%
Hombres Españoles	1.318.460	40%	61.602	37%	44%	84%	5%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Parados residentes en la ciudad de Madrid, a 1 de Enero de 2020.

Introduciendo una perspectiva temporal, podemos apreciar cómo el número total de mujeres extranjeras en paro fluctúa de manera considerable, habiendo estado en sus números más bajos entre 2005 y 2008 (en especial en Diciembre de 2005, con un total de 6.064). A partir de 2008, sin embargo, el número total de mujeres extranjeras en paro llega a multiplicarse casi por tres, debido, fundamentalmente, a la crisis económica, llegando al máximo de 19.300 en enero de 2012, momento a partir del cual vuelve a descender, eso sí, a números que siguen duplicando los del 2005 (descendiendo a 12.467 en junio de 2018). Por último, se aprecia de nuevo un auge del total de mujeres extranjeras en paro en junio de 2021, que responde, sin duda, al impacto socioeconómico de la pandemia del Covid-19.

En cuanto a los porcentajes que estos números representan del total de la población en paro, por nacionalidad y sexo, destaca el hecho de que la fluctuación en el número total de mujeres extranjeras en paro no se refleje tanto en el porcentaje que representan del total de las personas en paro y de las mujeres, como el que representan del total de la población extranjera, esto es, frente a los hombres extranjeros. En este caso podemos apreciar cómo, entre los meses de junio de 2008 y enero de 2012, el porcentaje que representan las mujeres en el colectivo de extranjeros desciende de manera significativa, coincidiendo con el impacto de la crisis económica, el cual, en lo relativo a la destrucción de empleo afectó más a hombres extranjeros que a las mujeres extranjeras<sup>59</sup>.

**Gráfico 10: Evolución de las Mujeres Extranjeras en Paro en Madrid (total y %)<sup>60</sup>:**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Parados residentes en la ciudad de Madrid, a 1 de Enero de 2020

59- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Parados residentes en la ciudad de Madrid*, a 1 de Enero de 2020.  
 60- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población clasificada por Sexo, Edad y Área geoeconómica (2004-2020)* y *Población clasificada por Sexo y Edad (grupos quinquenales) por Zona geoeconómica de origen (2012-2020)*. Para la población nacida fuera de España sólo hay datos disponibles a partir de 2012.

## 5.6. ¿Cuántas trabajan en la economía sumergida?

Al igual que la determinación del número de Mujeres en Movimiento residentes en Madrid que se encuentran en situación irregular, determinar el número de ellas que trabaja en la economía sumergida, o el mercado laboral irregular, es difícil, por la invisibilidad administrativa y por tanto estadística de dicho fenómeno. Sin embargo, podemos hacer una estimación cruzando dos fuentes estadísticas: las del Ayuntamiento de Madrid relativas a las personas afiliadas a la seguridad social residentes en el municipio de Madrid y que trabajan en la CAM, que venimos usando, y la Encuesta de Población Activa (EPA) que, al estar basada en entrevistas, no se circunscribe, como sí hace la anterior, a personas que cuentan con un contrato de trabajo y afiliación a la seguridad social.

Según la EPA del cuarto trimestre del 2019<sup>61</sup> residían en Madrid 1.507.800 personas ocupadas, casi 230.000 más de las que recoge la estadística basada en las personas afiliadas a la

seguridad social. De ellas, 745.900 eran mujeres (49,5%) y 393.600 personas extranjeras (26%) de las que a su vez 211.400 eran mujeres (el 28,3% de las mujeres, el 53,7 % de las personas extranjeras y el 14% del total de población ocupada).

Así, la EPA revela un porcentaje significativamente superior de personas extranjeras ocupadas (el 26% vs. el 16%) e inferior de mujeres ocupadas (el 49% vs. el 53%). En lo relativo a las mujeres extranjeras, la diferencia entre las que están afiliadas a la seguridad y las que declaran estar ocupadas es de 96.382, lo que significa que el número de mujeres extranjeras ocupadas en la **economía sumergida en Madrid ronda las 100.000**. Esto refleja, sin duda, el altísimo índice de informalidad de una de las principales ramas de actividad en las que trabajan las mujeres en movimiento en Madrid, la rama de empleadas del hogar, que según un estudio de Oxfam en España en el año 2021 asciende al 36%<sup>62</sup>.

---

61 - Para evitar las distorsiones producidas en el mercado de trabajo por la pandemia del Covid19, hemos elegido comparar los datos de las *personas afiliadas a la seguridad social* con los del cuarto trimestre de 2019 de la EPA.

62 - Oxfam (2021), *Esenciales y sin derechos: Cómo Implementar el Convenio 189 de la OIT para las Trabajadoras del Hogar*, Disponible en: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/esenciales-sin-derechos-informe-completo.pdf>

# ¿EN QUÉ DISTRITOS VIVEN LAS MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDENTES EN MADRID?

**A fecha 1 de enero de 2020, el 50% de toda la población extranjera en la Ciudad de Madrid se concentraba en seis Distritos: Carabanchel, Puente de Vallecas, Latina, C. Lineal, Usera y Centro.**

La ciudad de Madrid está organizada en 21 distritos cuya distribución territorial se representa en el siguiente mapa. A fecha de 1 de enero de

2020, los distritos con un mayor porcentaje de población extranjera y nacida fuera fueron Usera (con 24% y 34%), Centro (24% y 33%), Villaverde y Carabanchel (21% y 32%), Tetuán (20% y 31%), Puente de Vallecas (20% y 30%), Latina (17% y 26%) Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas (15% y 26%), Salamanca (14% y 22%) y Villa de Vallecas (13% y 20%)<sup>63</sup>, como ilustra la tabla 33.

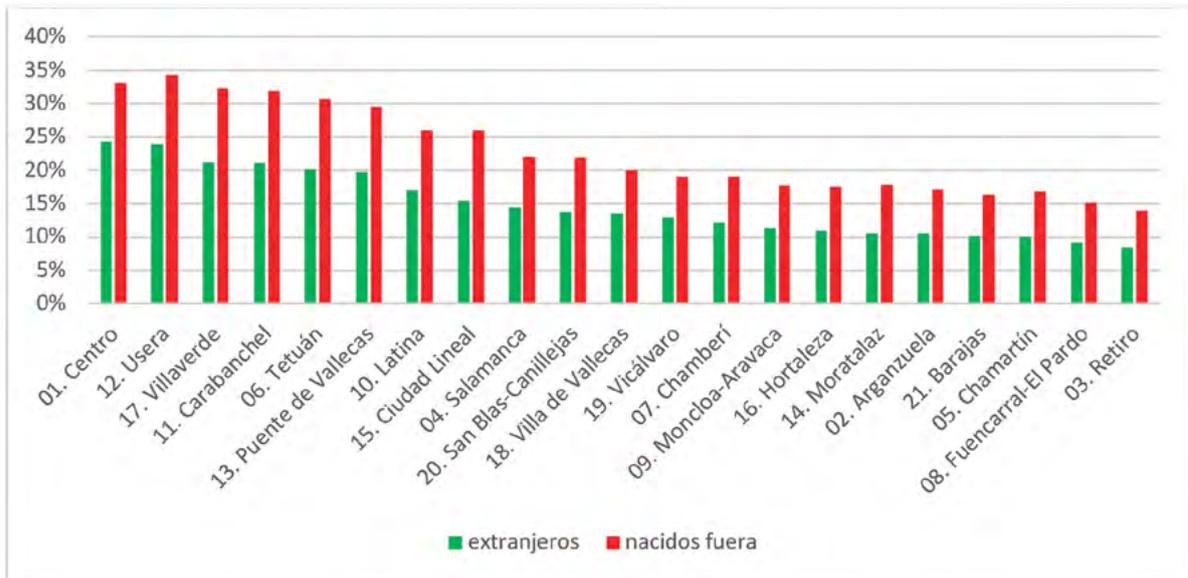


## Distrito

01. Centro
02. Arganzuela
03. Retiro
04. Salamanca
05. Chamartín
06. Tetuán
07. Chamberí
08. Fuencarral-El Pardo
09. Moncloa-Aravaca
10. Latina
11. Carabanchel
12. Usera
13. Puente de Vallecas
14. Moratalaz
15. Ciudad Lineal
16. Hortaleza
17. Villaverde
18. Villa de Vallecas
19. San Blas-Canillejas
21. Barajas

63- Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población clasificada por Nacionalidad (españoles y extranjeros) y Sexo, según Distrito y Barrio y Población clasificada por Lugar de nacimiento (España y otro país) y Sexo, según País de nacionalidad para cada Distrito*, a 1 de Enero de 2020.

**Tabla 33: Distribución de la población nacida fuera y extranjera por Distrito (total y %)(Enero 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población clasificada por Nacionalidad (españoles y extranjeros) y Sexo, según Distrito y Barrio y Población clasificada por Lugar de nacimiento (España y otro país) y Sexo, según País de nacionalidad para cada Distrito. Ciudad de Madrid, a 1 de Enero de 2020.

## 6.1. En Comparación con los Hombres en Movimiento

Desagregando esta información por sexo, aparecen diferencias significativas entre mujeres y hombres extranjeros y nacidos fuera, sobre todo en algunos distritos. Tal es el caso sobre todo de Tetuán y Ciudad Lineal donde se aprecia una importante feminización tanto de la pobla-

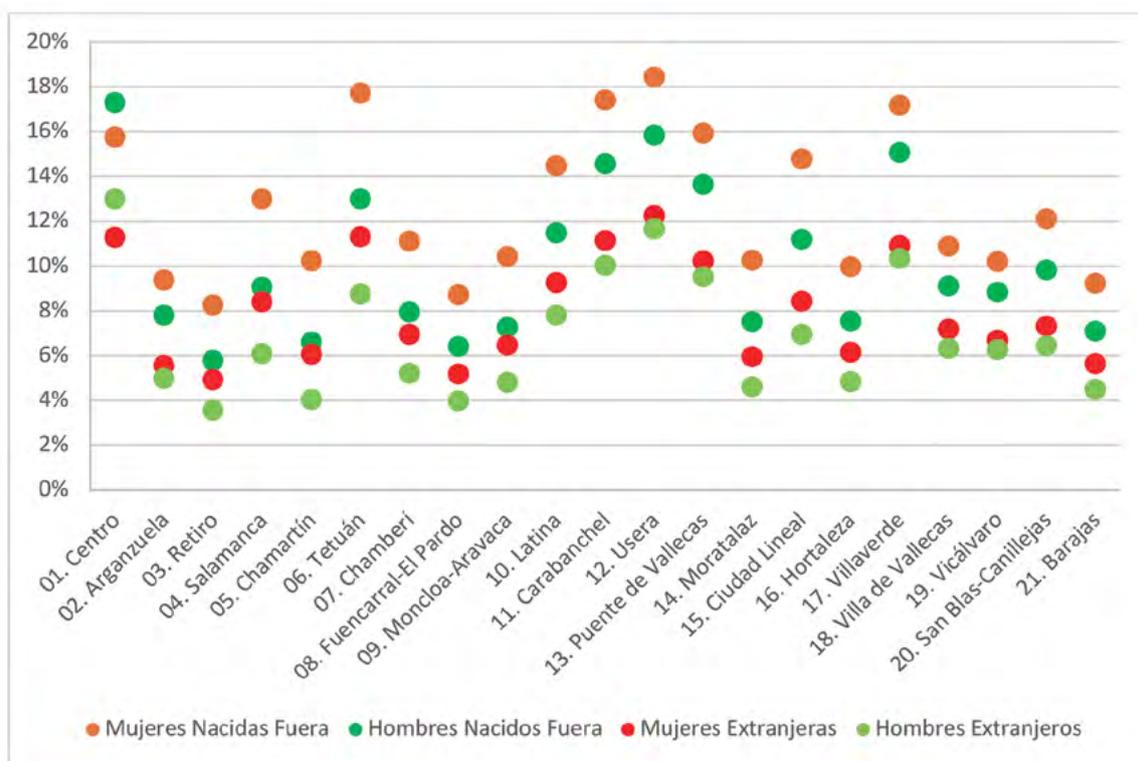
ción nacida fuera como extranjera, como muestra la tabla 34 e ilustra el gráfico 11. En el distrito de Tetuán, por ejemplo, el porcentaje de mujeres nacidas fuera supera en más de 5 puntos al de los hombres del mismo colectivo, mientras que en Ciudad Lineal la diferencia es de 4 puntos.

**Tablas 34: Distribución de la población nacida fuera y extranjera por Distrito y Sexo (total y %)(Enero 2020):**

Distrito	Mujeres Nacidas Fuera		Hombres Nacidos Fuera		Mujeres Extranjeras		Hombres Extranjeros	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
01. Centro	22.131	16%	24.296	17%	15.829	11%	18.255	13%
02. Arganzuela	14.561	9%	12.135	8%	8.629	6%	7.738	5%
03. Retiro	9.927	8%	6.946	6%	5.932	5%	4.266	4%
04. Salamanca	19.214	13%	13.364	9%	12.395	8%	8.979	6%
05. Chamartín	15.058	10%	9.750	7%	8.937	6%	5.936	4%
06. Tetuán	28.595	18%	20.940	13%	18.233	11%	14.113	9%
07. Chamberí	15.621	11%	11.199	8%	9.766	7%	7.309	5%
08. Fuencarral-Pardo	21.742	9%	16.006	6%	12.936	5%	9.948	4%
09. Moncloa-Aravaca	12.679	10%	8.837	7%	7.871	6%	5.839	5%
10. Latina	35.049	14%	27.807	11%	22.423	9%	18.908	8%
11. Carabanchel	45.265	17%	37.837	15%	28.929	11%	26.035	10%
12. Usera	26.342	18%	22.629	16%	17.483	12%	16.621	12%
13. Puente de Vallecas	38.371	16%	32.876	14%	24.636	10%	22.924	10%
14. Moratalaz	97.89	10%	7.190	8%	5.668	6%	4.409	5%
15. Ciudad Lineal	32.467	15%	24.608	11%	18.528	8%	15.242	7%
16. Hortaleza	19.251	10%	14.547	8%	11.841	6%	9.332	5%
17. Villaverde	26.516	17%	23.270	15%	16.811	11%	15.934	10%
18. Villa de Vallecas	12.459	11%	10.415	9%	8.208	7%	7.221	6%
19. Vicálvaro	7.552	10%	6.531	9%	4.956	7%	4.637	6%
20. San Blas-Canillejas	19.487	12%	15.823	10%	11.806	7%	10.365	6%
21. Barajas	4.617	9%	3.541	7%	2.808	6%	2.245	4%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población clasificada por Nacionalidad (españoles y extranjeros) y Sexo, según Distrito y Barrio y Población clasificada por Lugar de nacimiento (España y otro país) y Sexo, según País de nacionalidad para cada Distrito. Ciudad de Madrid, a 1 de Enero de 2020.*

**Gráfico 11: Distribución de la población nacida fuera y extranjera por Distrito y Sexo (%)(Enero 2020):**



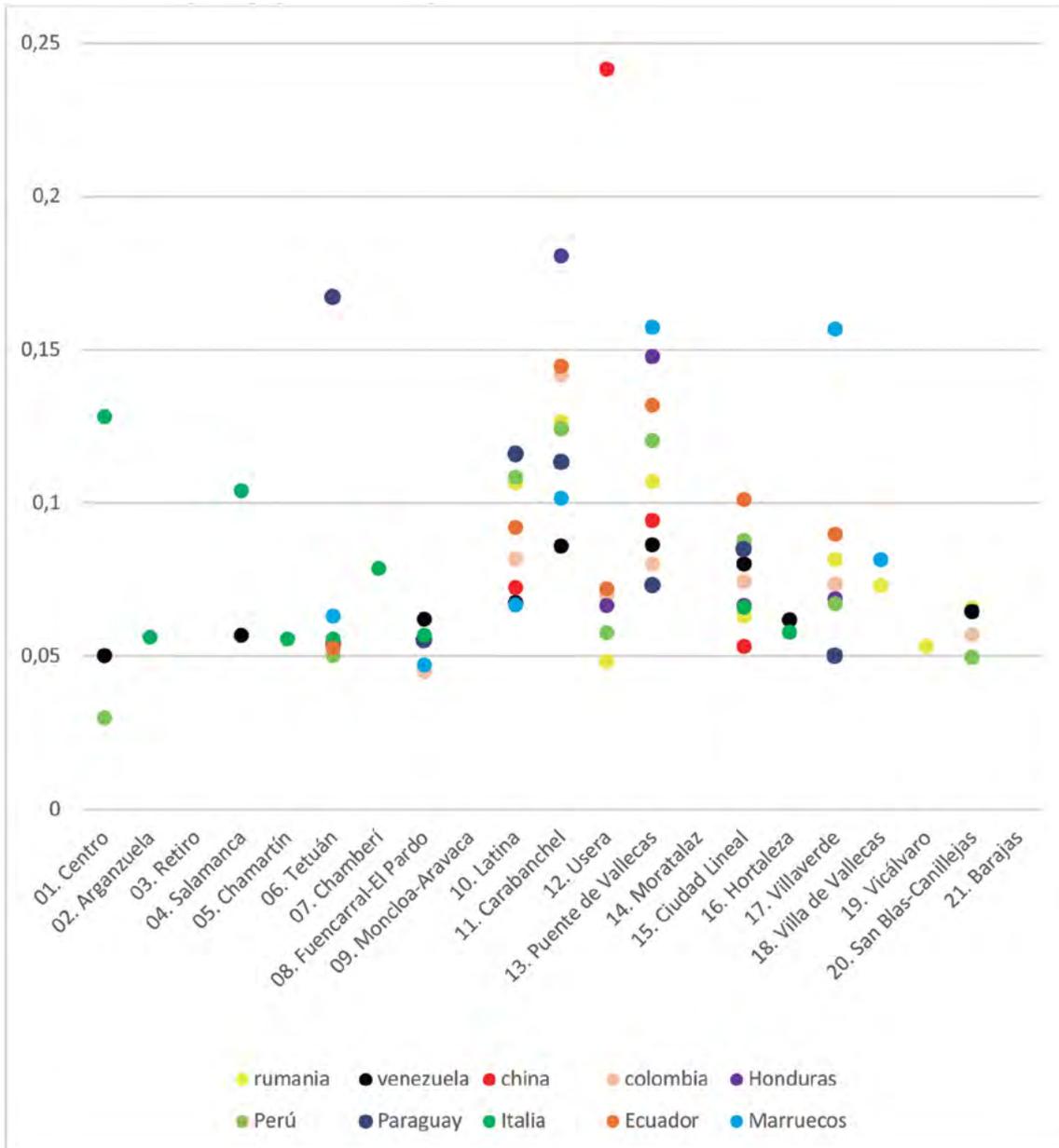
Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población clasificada por Nacionalidad (españoles y extranjeros) y Sexo, según Distrito y Barrio y Población clasificada por Lugar de nacimiento (España y otro país) y Sexo, según País de nacionalidad para cada Distrito. Ciudad de Madrid, a 1 de Enero de 2020.*

## 6.2. Por País de Nacionalidad

Por país de nacionalidad, sólo hay datos para las mujeres extranjeras, a fecha de 1 de Enero de 2020. De los mismos se puede extraer la distribución de mujeres extranjeras por nacionalidad y distrito. Las mujeres con nacionalidad rumana, por ejemplo, se distribuyen de manera relativamente equitativa a lo largo de diez distritos (que cuentan con entre un 4% y un 7%), si bien se aprecia una presencia más significativa en Latina, Carabanchel y Puente de Vallecas. Las mujeres con nacionalidad de Venezuela, Honduras, Perú y Ecuador, a su vez, se distribuyen de manera homogénea entre esos mismos distritos y uno más: Ciudad Lineal. Sin embargo, se observa que las mujeres hondureñas residen sobre todo

en Puente de Vallecas y Latina, y las paraguayas y las venezolanas en Ciudad Lineal, si bien las venezolanas también cuentan con una presencia significativa en los distritos de San Blas-Canillejas y Salamanca, en los que el porcentaje total de mujeres extranjeras en general es comparativamente bajo. Por último, cabe destacar la concentración de mujeres chinas en el distrito de Usera; de mujeres colombianas en el distrito de Tetuán y, como contrapunto, de mujeres italianas en los distritos Centro y Salamanca. Todos estos datos se recogen en la tabla siguiente.

**Gráfico 12: Distribución de las Mujeres Extranjera por Distrito y País de Nacionalidad (% <5)(Enero 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Población clasificada por Nacionalidad (españoles y extranjeros) y Sexo, según Distrito y Barrio, a 1 de Enero de 2020.

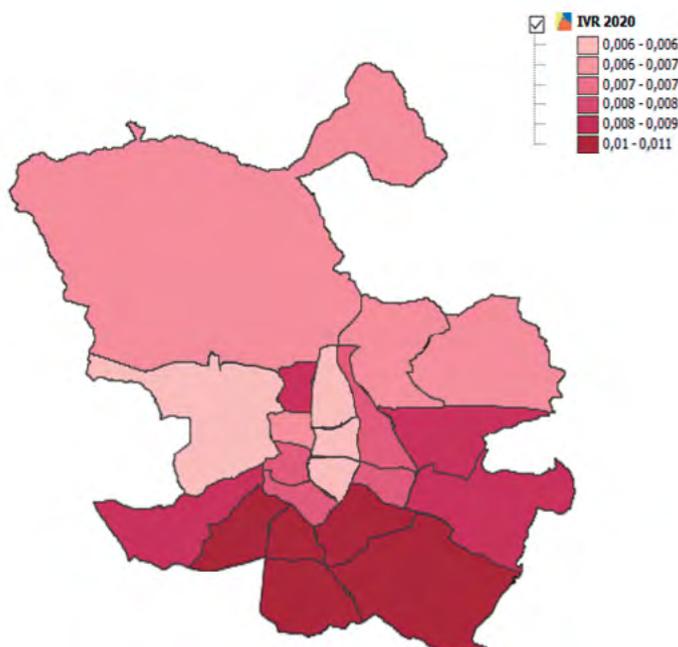
# ¿EN QUÉ CONDICIONES DE VIDA SE ENCUENTRAN LAS MUJERES EN MOVIMIENTO RESIDENTES EN MADRID?

Para analizar las condiciones de vida de las personas en España la mejor fuente de datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, dirigida a los hogares, que analiza la pobreza y desigualdad, la cohesión social, el estudio de las necesidades de la población y del impacto de las políticas y económicas sobre los hogares y las personas que los habitan. Lamentablemente, los datos recogidos en dicha encuesta, aunque están desagregados a nivel municipal, no lo están por sexo y nacionalidad, por lo que no sirven para analizar en concreto las condiciones de vida de las Mujeres en Movimiento. Por ello, hemos optado por usar otra fuente de datos: el **Ranking de Vulnerabilidad de Distritos y Barrios del Ayuntamiento de Madrid**, que crea una lista ordenada de los distintos distritos de Madrid en base a la ponderación de una serie de indicadores que reflejan la situación de desarrollo de cada uno de ellos y que coinciden, en gran parte con los datos recogidos por la Encuesta de Condiciones de Vida. Tales

indicadores incluyen entre otros la renta media de los hogares, la esperanza de vida, la tasa absoluta de paro o el número de familias perceptoras de la renta mínima. Así, si comparamos los principales distritos de residencia de las mujeres extranjeras en Madrid con el Ranking de vulnerabilidad de distritos y barrios para el 2020, podremos identificar mejor las condiciones de vida de las mujeres en movimiento en Madrid.

De hecho, a través de dicha comparación se observa claramente cómo la mayoría de los distritos en los que viven las mujeres en movimiento en Madrid son los distritos con un mayor índice de vulnerabilidad, todos ellos por encima de la media para la Ciudad de Madrid. Así, todos ellos se encuentran entre los distritos con la menor renta media

por hogar; con la menor esperanza de vida, con la excepción de Tetuán, Latina y Ciudad Lineal; con la mayor tasa absoluta de paro, a excepción de Tetuán y Ciudad Lineal y con el mayor número de familias perceptoras de la renta mínima<sup>64</sup>.



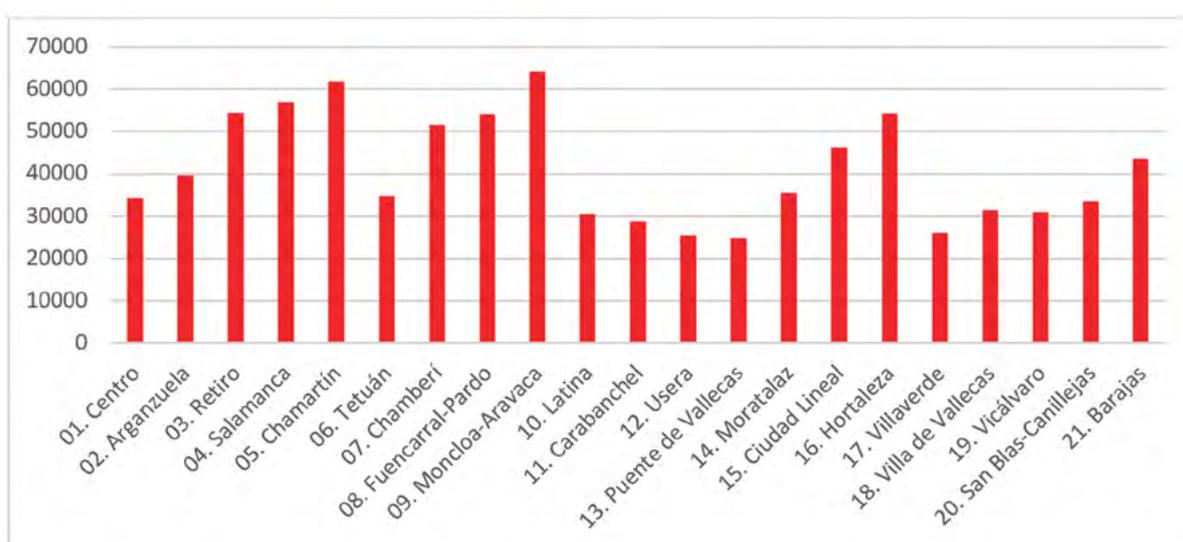
64 - Fuente: D.G. de Coordinación Territorial y Desconcentración, Servicio de Estudios y Evaluación Territorial, *Ranking de vulnerabilidad de los distritos y barrios de Madrid*.

**Tablas 35: Ranking de Vulnerabilidad de Distritos (Enero 2020):**

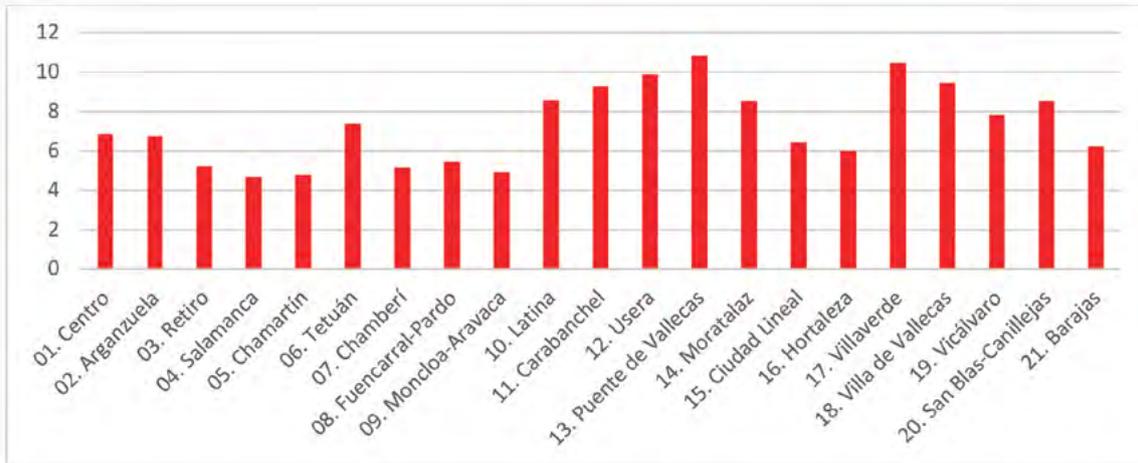
Ranking Vulnerabilidad	Distrito	Vulnerabilidad
1	13. Puente de Vallecas	0,0110
2	17. Villaverde	0,0102
3	12. Usera	0,0101
4	11. Carabanchel	0,0096
5	10. Latina	0,0086
6	18. Villa de Vallecas	0,0088
7	20. San Blas	0,0083
8	06. Tetuán	0,0080
9	14. Moratalaz	0,0079
10	19. Vicálvaro	0,0081
11	01. Centro	0,0076
12	15. Ciudad Lineal	0,0072
13	02. Arganzuela	0,0067
14	16. Hortaleza	0,0066
15	08. Fuencarral-El Pardo	0,0064
16	21. Barajas	0,0066
17	07. Chamberí	0,0060
18	09. Moncloa-Aravaca	0,0060
19	04. Salamanca	0,0059
20	03. Retiro	0,0059
21	05. Chamartín	0,0058

Fuente: D.G. de Coordinación Territorial y Desconcentración, Servicio de Estudios y Evaluación Territorial, Ranking de vulnerabilidad de los distritos y barrios de Madrid.

**Tablas 36: Distribución de Distritos en función de la Renta Media por hogar (2020):**



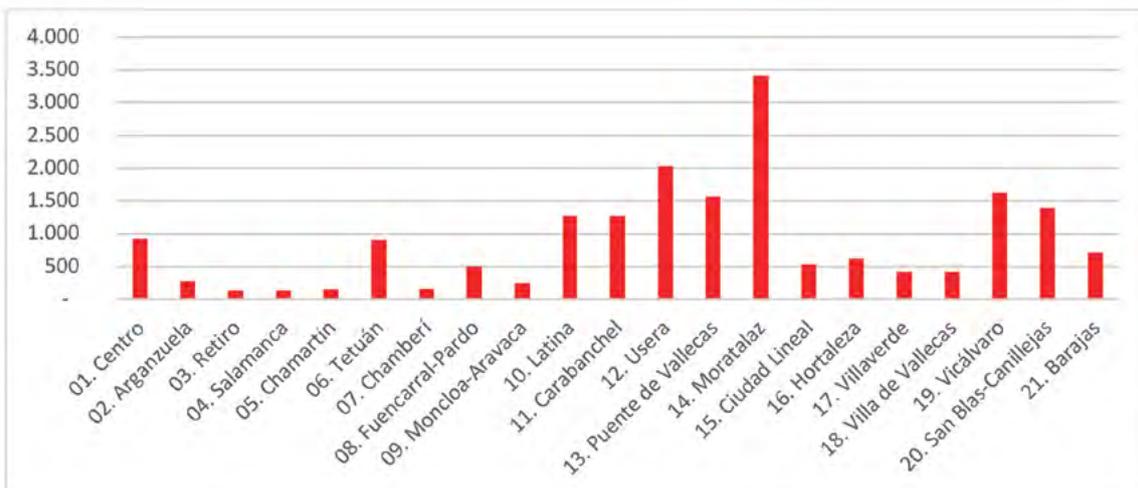
**Tablas 37: Distribución de Distritos en función de la Tasa Absoluta de paro (2020):**



**Tablas 38: Distribución de Distritos en función de la Esperanza de Vida (2020):**



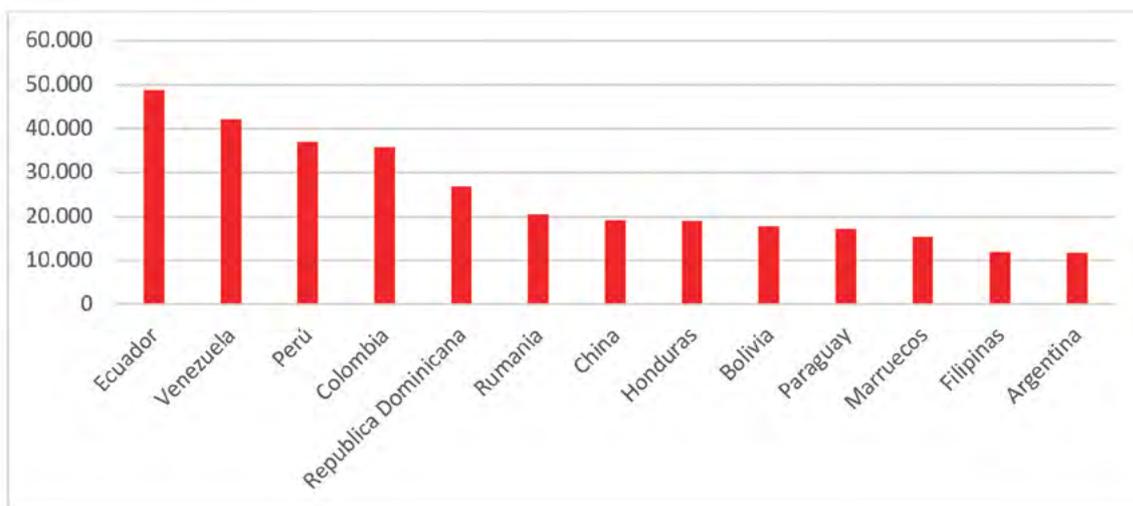
**Tablas 39: Distribución de Distritos por Familias Perceptoras de Renta Mínima (2020):**



Fuente: Elaboración propia a partir de D.G. de Coordinación Territorial y Desconcentración, Servicio de Estudios y Evaluación Territorial, Ranking de vulnerabilidad de los distritos y barrios de Madrid.

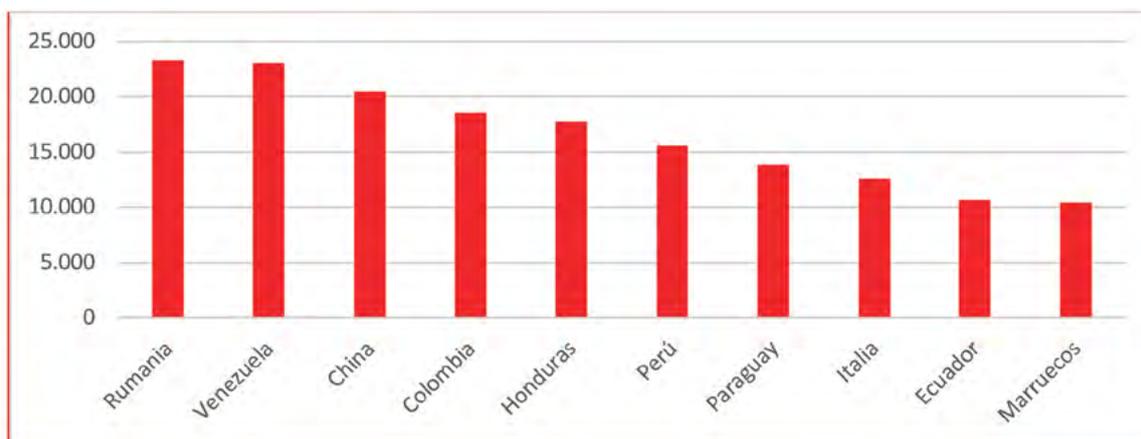
# Anexo

**Tabla 1: Mujeres nacidas fuera en Madrid por país de nacimiento (Julio 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población nacida fuera de España clasificada por Área geoeconómica y País de nacimiento según Sexo y Ratio de feminidad*, a 1 de Julio de 2020.

**Tabla 2: Mujeres Extranjeras en Madrid por país de nacionalidad (Julio 2020):**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población extranjera clasificada por Nacionalidad y Sexo*, a 1 de Julio de 2020.

**Tabla 3: Evolución de las Mujeres Extranjeras en paro en Madrid (total y %)<sup>65</sup>:**

<b>Fecha</b>	<b>Total Mujeres Extranjeras en Paro</b>	<b>% del Total de Personas en Paro</b>	<b>% del total de Extranjeros en Paro</b>	<b>% del total de Mujeres en Paro</b>
Mayo 2005	10529,00	9%	54%	16%
Dic. 2005	6064,00	6%	49%	10%
Enero 2008	8581,00	7%	40%	13%
Junio 2008	8487,00	7%	36%	13%
Enero 2010	16786,00	8%	35%	16%
Junio 2010	18204,00	8%	38%	17%
Enero 2012	19300,00	8%	40%	16%
Junio 2012	18528,00	8%	39%	15%
Enero 2015	14251,00	6%	41%	12%
Junio 2015	13246,00	6%	43%	12%
Enero 2018	12950,00	7%	49%	13%
Junio 2018	12467,00	7%	51%	13%
Enero 2020	13131,00	8%	52%	14%
Junio 2020	18758,00	9%	53%	17%
Enero 2021	21261,00	10%	55%	18%

65 - Fuente: Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, *Población clasificada por Sexo, Edad y Área geoeconómica (2004-2020)* y *Población clasificada por Sexo y Edad (grupos quinquenales) por Zona geoeconómica de origen (2012-2020)*. Para la población nacida fuera de España sólo hay datos disponibles a partir de 2012.

**Tablas 4: Distribución de las Mujeres Extranjera por Distrito y País de Nacionalidad (Total y %)[Enero 2020]:**

Nº Distrito	Rumania		Venezuela		China		Colombia		Honduras		Perú		Paraguay		Ecuador		Marruecos		Italia	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1	423	2%	1.067	5%	793	4%	776	4%	209	1%	436	3%	251	2%	266	2%	445	4%	1.562	13%
2	414	2%	683	3%	698	3%	513	3%	238	1%	384	3%	328	3%	305	3%	151	1%	685	6%
3	280	1%	551	3%	298	1%	369	2%	275	2%	254	2%	190	1%	140	1%	95	1%	505	4%
4	487	2%	1.208	6%	439	2%	729	4%	422	2%	463	3%	366	4%	409	4%	177	2%	1.268	10%
5	407	2%	695	3%	377	2%	409	2%	441	3%	298	2%	493	2%	206	2%	137	1%	677	6%
6	760	3%	1.157	5%	1.116	5%	673	4%	740	4%	737	5%	2.298	5%	573	5%	657	6%	679	6%
7	378	2%	635	3%	459	2%	529	3%	320	2%	420	3%	414	2%	258	2%	186	2%	957	8%
8	992	4%	1.321	6%	923	4%	784	5%	940	6%	556	4%	756	3%	324	3%	491	5%	692	6%
9	570	2%	542	3%	558	3%	365	2%	397	2%	307	2%	484	2%	190	2%	161	2%	416	3%
10	2.508	11%	1.435	7%	1.505	7%	1.420	8%	1.971	12%	1.593	11%	1.593	9%	1.004	9%	697	7%	502	4%
11	2.975	13%	1.830	9%	2.584	12%	2.463	14%	3.078	18%	1.828	12%	1.558	14%	1.580	14%	1.060	10%	544	4%
12	1.134	5%	905	4%	5.027	24%	1.215	7%	1.133	7%	847	6%	560	7%	785	7%	423	4%	252	2%
13	2.514	11%	1.838	9%	1.960	9%	1.392	8%	2.518	15%	1.770	12%	1.003	13%	1.440	13%	1.643	16%	420	3%
14	661	3%	571	3%	301	1%	382	2%	298	2%	477	3%	271	2%	221	2%	124	1%	212	2%
15	1.483	6%	1.705	8%	1.104	5%	1.292	7%	1.132	7%	1.288	9%	1.166	10%	1.104	10%	439	4%	803	7%
16	793	3%	1.315	6%	619	3%	711	4%	440	3%	467	3%	480	2%	197	2%	221	2%	704	6%
17	1.915	8%	884	4%	763	4%	1.277	7%	1.170	7%	987	7%	688	9%	981	9%	1.637	16%	223	2%
18	1.714	7%	941	4%	366	2%	579	3%	435	3%	487	3%	177	2%	242	2%	851	8%	321	3%
19	1.246	5%	389	2%	256	1%	312	2%	210	1%	291	2%	165	2%	194	2%	396	4%	129	1%
20	1.544	7%	1.373	6%	564	3%	988	6%	629	4%	729	5%	459	4%	459	4%	301	3%	467	4%
21	354	2%	284	1%	103	0%	221	1%	71	0%	104	1%	147	1%	58	1%	165	2%	196	2%

Fuente: Elaboración propia, a partir de Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, Población clasificada por Nacionalidad (españoles y extranjeros) y Sexo, según Distrito y Barrio, a 1 de Enero